



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

Productores agrarios. Ayudas.—Orden de 5 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996 y la declaración anual de registro de explotaciones agrarias

561

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Personal Funcionario. Concurso.—Orden de 8 de febrero de 1996, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario, por el procedimiento de concurso

577

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 5 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996 y la

declaración anual de registro de explotaciones agrarias.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación (MAPA) de 23 de noviembre de 1995 regula el procedimiento para la solicitud, tramitación, y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la Campaña de Comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno, y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996. Dicha orden en su preámbulo hace referencia a la Reglamentación comunitaria en la que se basa.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación de 23 de noviembre de 1995 regula para la campaña de comercialización 1996/1997 (Cosecha de 1996) la retirada del cultivo de las tierras que se benefician de los pagos compensatorios contemplados en el Reglamento (CEE) 1765/92 del Consejo, de 30 de junio, la normativa específica del régimen de apoyo a los productores de semillas oleaginosas y el uso de las tierras retiradas para la producción de materias primas con destino no alimentario.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación de 23 de noviembre de 1995, determina los índices comarcales de barbecho tradicional para las tierras de cultivos herbáceos de secano, definidas en el Reglamento (CEE) 1765/1992, del Consejo, de 30 de junio, para la campaña 1996/1997.

Por todo ello, y para la adecuada aplicación de dicha normativa en nuestra Comunidad Autónoma y sin perjuicio de la directa aplicabilidad de la reglamentación comunitaria,

D I S P O N G O:

Artículo 1.º—

1) Los titulares de explotaciones agrarias situadas en su totalidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y aquéllos en que la mayor parte de la superficie de las parcelas agrícolas relacionadas en la solicitud de ayuda superficies, y que deseen obtener para el año 1996 alguno de los pagos y ayudas contempladas a continuación, deberán presentar una única solicitud de ayuda, en los formularios oficiales que se establecen en la presente Orden y que se adjuntan como Anexo, para la obtención de:

a) Los pagos compensatorios para determinados cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas, proteaginosas) y el lino no textil y, en su caso, los suplementos del pago para el trigo duro, establecidos en el apartado 3 del Artículo 4 del Reglamento (CEE) 1765/92.

b) Las ayudas por superficies para ciertas leguminosas grano (lentejas, garbanzos, vezas, y yeros).

c) La prima especial a los productores de carne de vacuno establecida en el Artículo 4 ter del Reglamento (CEE) 805/68.

d) La prima en beneficio de los productores que mantengan en su explotación «Vacas Nodrizas», establecida en el Artículo 4 quinquies del Reglamento (CEE) 805/68.

e) La prima en beneficio de los productores de ovino y caprino establecida en el Artículo 5 del Reglamento (CEE) 3013/89.

f) Asimismo, los interesados deberán, en su caso, justificar la superficie forrajera a efectos del cálculo de densidad ganadera establecido en el Artículo 4 octies del Reglamento (CEE) 805/68, y que limita el número total de animales con derecho a prima en el sec-

tor vacuno, excepto que las UGM (Unidad de Ganado Mayor) de la explotación que se deban tomar en consideración para dicho cálculo no sean superiores a 15, salvo que soliciten el beneficio del importe complementario de esas primas.

2) No obstante, los titulares de explotaciones situadas en parte en la Comunidad Autónoma de Extremadura que no realicen solicitud de las ayudas relacionadas en las letras a y b del punto 1 del presente artículo y estuvieran exentos de presentar la Declaración de Superficies Forrajeras, deberán dirigir su solicitud de ayuda a ésta Comunidad Autónoma, siempre que en ella se encuentre ubicada la mayor parte de la superficie forrajera de su explotación dedicada a la alimentación del ganado por el que se solicite la prima.

Artículo 2.º—Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y firmadas, dirigidas al Director General de Financiación y Medios Agrarios, se presentarán entre el día 1 de enero y el día 8 de marzo de 1996.

Artículo 3.º—Los impresos oficiales para solicitar las ayudas y pagos descritos en el Artículo 1, se facilitarán en las Oficinas Comarcales Agrarias, en las Oficinas Veterinarias de Zona y en las Secciones Provinciales del Servicio de Ayudas Sectoriales, donde podrán presentarse, además, dichas solicitudes.

Artículo 4.º—En el caso que se declaren superficies de uso común y de titularidad pública como superficies forrajeras, se cumplimentará el formulario 4 según modelo que se adjunta y deberá presentarse firmado y sellado por la autoridad competente.

Cuando las superficies de uso común sean de titularidad privada, dicho formulario estará firmado por el representante de la propiedad o del uso.

Artículo 5.º—En el caso de solicitudes a nombre de Comunidades de Bienes, proindivisos u otro tipo de entidad asociativa, el representante deberá acreditar poder suficiente para actuar.

Artículo 6.º—Para el caso de solicitar parcelas de regadío, se debe tener en cuenta:

1) Si la parcela está catastrada como regadío (CR o HR) no será necesario presentar cédula catastral. Cuando la parcela aún no esté catastrada como regadío se presentará copia del modelo 904 (cambio de cultivo) y posteriormente la cédula catastral. De no presentarse ésta, el cambio de cultivo no tendrá validez y no se considerará la parcela como regadío a efectos de pago.

2) En caso de que la parcela esté en una zona de actuación en aplicación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y que no esté aún catastrada, se aportará el correspondiente certificado de la Dirección General de Estructuras Agrarias.

3) La Dirección General de Estructuras Agrarias facilitará a la Di-

rección General de Financiación y Medios Agrarios una relación de las certificaciones expedidas con la identificación de los beneficiarios, de las parcelas, las superficies y la utilidad de éstas para cada una de las zonas de actuación.

4) Las declaraciones sobre los términos municipales de Valdecaballeros, Helechosa de los Montes, Fuenlabrada de los Montes, Villarta de los Montes, Garbayuela, y Valdelacalzada de la Provincia de Badajoz y los de Acebo, Bohonal de Ibor, Deleitosa, Garganta la Olla, Malpartida de Plasencia, Peraleda de San Román, Plasenzuela y Torremenga en la Provincia de Cáceres deberán realizarse según los nuevos datos catastrales, procedentes de las renovaciones catastrales realizadas.

Artículo 7.º—Las parcelas retiradas de la producción para cumplir con la obligación de retirada de tierras del cultivo en la presente campaña (cosecha 1996), han de haber sido explotadas por el solicitante durante los dos años anteriores, salvo en casos excepcionales, que deberán ser debidamente justificados por el solicitante ante la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios que, a través del Servicio de Ayudas Sectoriales, decidirá sobre dicha excepcionalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden del M.A.P.A. de 23 de noviembre de 1995, por la que se regula para la campaña de comercialización 1996/97 (cosecha de 1996) la retirada del cultivo de las tierras que se benefician de los pagos compensatorios contemplados en el Reglamento (CEE) 1765/92 del Consejo, de 30 de junio, la normativa específica del régimen de apoyo a los productores de semillas oleaginosas y el uso de las tierras retiradas para la producción de materias primas con destino no alimentario.

Artículo 8.º—Las retiradas de tierra de la producción pueden tener una cubierta vegetal sembrada en la presente campaña, siempre que se realice con una especie pratense de utilización pascícola.

Artículo 9.º—Aquellos productores que deseen acogerse a la excepcionalidad prevista en el párrafo 4 del punto 4 del epígrafe 2 del artículo 1.º de la Orden del MAPA de 23 de noviembre de 1995, por la que se regula para la campaña de comercialización 1996/1997 (cosecha 1996) la retirada del cultivo de las tierras que se benefician de los pagos compensatorios contemplados en el reglamento (CEE) 1765/92 del Consejo de 30 de junio, la normativa específica del régimen de apoyo a los productores de semillas oleaginosas y el uso de las tierras retiradas para la producción de materias primas con destino no alimentario, deberán solicitar autorización para ello a la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios a través del Servicio de Ayudas Sectoriales.

Artículo 10.º—Para la correcta aplicación de las normas específicas para la utilización de las tierras retiradas de la producción, con vistas a la obtención de materias primas para la fabricación de

productos no alimentarios, se establece como «Órgano competente de la Comunidad Autónoma del solicitante» a la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios, la cual actuará a través del Servicio de Ayudas Sectoriales y como «Órgano competente de la Comunidad Autónoma del receptor o primer transformador» a la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.

Artículo 11.º—Los solicitantes que utilicen las tierras retiradas de la producción para obtener productos con destino no alimentario deberán presentar ante el Servicio de Ayudas Sectoriales (C/ Adriano, 4; 06800 — Mérida), la declaración de cosecha, entrega y recepción, a la mayor brevedad posible y siempre antes del 15 de julio de 1996 para los cultivos de otoño-invierno y del 15 de noviembre para los cultivos de primavera-verano.

La declaración de cosecha, entrega y recepción reflejará todo el producto obtenido en las parcelas cosechadas para ese fin.

Artículo 12.º—Los titulares de explotaciones agrarias que hayan presentado solicitudes de ayuda «superficies» y deseen acogerse a la modificación de dicha solicitud, podrán hacerlo con los requisitos y plazos enunciados en el artículo 9 de la Orden del MAPA de 23 de noviembre, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la Campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno, y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996.

Para ello deberán presentar, preferentemente en la misma dependencia administrativa donde registraron la solicitud de ayuda, los formularios que se facilitarán en el periodo de modificaciones.

Artículo 13.º—Las Oficinas Veterinarias de Zona, dependientes del Servicio de Sanidad proveerán a los solicitantes de la ayuda a productores de carne de ovino y caprino, del Libro de Registro de la Explotación de ovino y caprino.

En dicho Libro de Registro se consignará el código de la Explotación así como la marca utilizada por el productor.

En el caso del Ovino la marca será, la utilizada por el productor y comúnmente denominada «repega».

En la solicitud de ayuda se deberá reflejar dicha marca o «repega».

Artículo 14.º—Las solicitudes de ayuda deberán presentarse, con al menos la siguiente documentación:

1) Con la solicitud de ayuda:

a) 2 Fotocopias del NIF o CIF o dos ejemplares de la etiqueta de identificación fiscal.

b) Certificación bancaria justificativa de que los datos bancarios reseñados en la solicitud son correctos y que la cuenta corresponde al titular de la solicitud.

2) Para las solicitudes de ayudas «por superficies»:

a) Croquis acotado de aquellas parcelas catastrales con más de una utilización (cultivos, barbechos, retiradas, etc.), con indicación de puntos singulares y accesos, que permitan localizar dichas utilidades. Se exceptúan de esta obligación a las parcelas catastrales de menos de 10 hectáreas y siempre que estas parcelas no estén dedicadas a retiradas de tierra o trigo duro con derecho a suplemento.

b) En los casos en que la relación de barbecho tradicional respecto a la superficie de secano para la que solicitan pagos compensatorios sea menor en más de diez puntos al correspondiente coeficiente comarcal, se requerirá la aportación de documentos justificativos de las prácticas agronómicas que soportan la solicitud, y siempre acompañados de una declaración expresa y responsable del solicitante. Dicha documentación podrá ser revisada por la Administración, pudiendo pedirse documentación complementaria, a fin de resolver sobre la validez de la justificación, teniendo en cuenta la coherencia agronómica del expediente.

c) En el caso de solicitar pagos compensatorios por oleaginosas y no haberlos solicitado o no habersele validado en alguna de las dos campañas anteriores deberá presentar factura de venta o entrega de cosecha preferentemente a una empresa de transformación o a una entidad asociativa agraria, correspondiente a alguno de los años comprendidos entre 1989 y 1991.

En caso de carecer de facturas de venta podrán presentarse facturas de compra de semillas u otro documento que justifique la realización del cultivo de oleaginosas en los años anteriormente mencionados.

El Servicio de Ayudas Sectoriales estudiará en su caso la validez de cualquiera de estos documentos respecto a dicha acreditación.

d) En caso de solicitar el suplemento del pago al trigo duro, deberá aportar factura de adquisición de semillas certificadas, reseñando además en el Formulario 1 los kgrs. de semillas certificadas amparados por dicha factura.

En el caso de las oleaginosas se deberá mantener la factura de compra de la semilla a disposición de la Administración al menos hasta la finalización del periodo de controles; de igual forma, deberá rellenar en el Formulario 1 los kgrs. de semillas certificadas que ha utilizado o utilizará en la siembra.

3) Para las solicitudes de ayuda a los productores de carne de ovino y caprino:

a) Fotocopia del Libro de Registro de Explotación.

b) En el caso que se trate de una agrupación de productores con los derechos individuales asignados a los integrantes de la agrupación, y que soliciten la ayuda por primera vez, deberán presentar copia de los estatutos donde se indicarán claramente la clave de reparto de los derechos entre los socios; en su caso, se presentarán el ANEXO 6 y el ANEXO 7 de la citada Orden del MAPA, debidamente cumplimentados.

4) Para las solicitudes de ayuda a los productores que mantengan vacas nodrizas:

a) Fotocopia del Libro de Registro de Explotación de vacuno.

5) Para las solicitudes de ayuda a los productores de carne de vacuno:

a) Fotocopia del Libro de Registro de la Explotación.

b) Documentos administrativos de los animales por los que se solicita la ayuda.

Artículo 15.º—La Dirección General de Financiación y Medios Agrarios a través de sus Servicios y con la colaboración del Servicio de Sanidad Animal, establecerá y realizará los controles sobre el terreno conforme a lo previsto en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Artículo 16.º—Los solicitantes de las ayudas deberán facilitar la realización de los controles sobre el terreno.

Artículo 17.º—La Dirección General de Financiación y Medios Agrarios dispondrá de los medios necesarios para que, en su caso, una vez finalizados los controles de campo y el control administrativo, comprobada la inscripción en el registro de Explotaciones y a través de su Servicio de Ayudas Sectoriales, se realicen los trámites pertinentes para que se puedan efectuar los pagos en las fechas establecidas, dando prioridad a aquellos expedientes que no presenten errores administrativos o problemas en los controles de campo.

DISPOSICIONES FINALES:

Primera: Se faculta a la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Segunda: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 5 de febrero de 1996.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios



JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

Nº de Expediente

SOLICITUD DE PRIMA OVINO - CAPRINO

Productores que NO comercialicen leche-productos lácteos de oveja

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN: N.I.F. o C.I.F.

DECLARA QUE:

- La marca o marcas de los animales (repega) presentes en la explotación es: (1)
- En relación con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden (casos especiales de co-explotación), su situación es la que se indica en el Formulario 7.
- Que SI NO realiza trashumancia, y los períodos y lugares previsibles en que vayan a producirse los movimientos de ganado son: (2)

Fecha	Finca	Término Municipal	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
- La presente solicitud SI NO corresponde a una Agrupación de Productores, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 22 de la Orden. (3)
- El número de derechos utilizados por cada uno de los miembros de la Agrupación, es la que se indica en el Formulario 8.
- SI NO es miembro de otra/s Entidad/es asociativa/s de ovino-caprino cuyo/s CIF y derechos utilizados en ella/s es/son:

C.I.F.	Derechos utilizados
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

(*). Complimentar sólo en el caso de presentar esta solicitud como PRODUCTOR INDIVIDUAL

- NO tiene presentada como GANADERO INDIVIDUAL ninguna otra solicitud de prima a los productores de ovino-caprino en la presente campaña.

SE COMPROMETE A:

- Mantener en la explotación hasta el 16 de junio de 1996 las ovejas y cabras por las que solicita la prima.
- NO comercializar leche de oveja o productos lácteos a base de leche de oveja durante la campaña 1996.
- Informar previamente por escrito de cualquier traslado de animales que se efectúe con posterioridad a la fecha del inicio del período de retención para cada una de las especies por las que solicita primas. (4)
- Informar de las bajas que se produzcan durante el período de retención de los animales, por causas naturales o por fuerza mayor, en los diez días hábiles siguientes de tener en conocimiento esta circunstancia. (5)
- A llevar un Libro Registro de Explotación de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Orden del MAPA por la que se regula el procedimiento de la solicitud, tramitación y concesión de ayudas para el año 1996.

SOLICITA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden del MAPA por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino/caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996; y en la Reglamentación comunitaria, le sea concedida la prima en beneficio de los productores de ganado ovino-caprino, por un total de

ovejas y cabras

que considera reúnen las condiciones exigidas para ser primadas, considerándose hembras primables, las que el último día del período de retención hayan parido por lo menos una vez o tengan al menos un año.

En _____ a _____ de _____ de 199____
El solicitante, o representante legal.

(Ver Instrucciones al dorso)

BLANCO.....SERVICIO DE AYUDAS SECTORIALES
AMARILLO.....INFORMATIZACIÓN
VERDE.....CENTRO RECEPTOR
AZUL.....INTERESADO

Impreso: Secretaría General Técnica: 3403/02

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FINANCIACIÓN Y MEDIOS AGRARIOS

Fdo. _____

FORMULARIO 5

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios



JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

Nº de Expediente

SOLICITUD DE PRIMA OVINO - CAPRINO

Productores que comercialicen leche-productos lácteos de oveja

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:

N.I.F. o C.I.F.

DECLARA QUE:

1. Si comercializará leche de oveja o productos lácteos a base de leche de oveja durante la campaña 1996.
2. SI NO tiene la intención de engordar y destinar al sacrificio el 40 por 100, como mínimo, de los corderos nacidos de las ovejas por las que solicita la prima.
3. Sus ovejas SI NO pertenecen a la raza merina o sus cruces, y su explotación está ubicada en los municipios recogidos en el anexo 8 de la Orden (sólo para productores incluidos en el artículo 24).
4. Los períodos reales o previsibles de nacimiento de los corderos que vayan a ser engordados como canales pesadas serán:

Fechas	% sobre total de nacimientos previsibles

5. En relación con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden (casos especiales de co-explotación), su situación es la que se indica en el Formulario 7.

6. La marca o marcas de los animales (repega) presentes en la explotación es:

7. SI NO realiza trashumancia, y los períodos y lugares previsibles en que vayan a producirse los movimientos de ganado son: (2)

Fecha	Finca	Término Municipal	Provincia

8. La presente solicitud SI NO corresponde a una Agrupación de Productores, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 22 de la Orden.
9. La clave de reparto de los animales por los que solicita la prima entre los miembros de la Agrupación, es la que se indica en el Formulario 8.
10. SI NO es miembro de otra/s Entidad/es asociativa/s de ovino-caprino cuyo/s CIF y derechos utilizados en ella/s es/son: (3)

C.I.F.	Derechos utilizados

(*). Cumplimentar sólo en el caso de presentar esta solicitud como PRODUCTOR INDIVIDUAL

11. NO tiene presentada como GANADERO INDIVIDUAL ninguna otra solicitud a los productores de ovino-caprino en la presente campaña.

SE COMPROMETE A:

1. Mantener en la explotación hasta el 16 de junio de 1996 las ovejas y cabras por las que solicita la prima.
2. Informar previamente por escrito de cualquier traslado de animales que se efectúa con posterioridad a la fecha del inicio del período de retención. (4)
3. Informar de las bajas que se produzcan durante el período de retención por causas naturales o por fuerza mayor en los diez días siguientes de tener en conocimiento esta circunstancia. (5)
4. A llevar un libro de Registro de la explotación de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Orden del MAPA por la que se regula el procedimiento de la solicitud, tramitación y concesión de ayudas para el año 1996.
5. A informar en el plazo de 1 mes de las modificaciones sobre los períodos de nacimientos cuando éstos se alejen sensiblemente de los indicados en la declaración 4.
6. Los productores que marcaron "SI" en la declaración número 3, se comprometen además a efectuar en su explotación la cría y engorde de todos los corderos nacidos de las ovejas declaradas.

SOLICITA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden del MAPA por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino/caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996; y en la Reglamentación comunitaria, le sea concedida la prima en beneficio de los productores de ganado ovino-caprino, por un total de:

 ovejas y cabras

que considera reúnen las condiciones exigidas para ser primadas, considerándose hembras primables, las que el último día del período de retención hayan parido por lo menos una vez o tengan al menos un año.

(Ver Instrucciones al dorso)

En _____ a _____ de _____ de 199_____

El solicitante, o representante legal

Impime: Secretaría General Técnica: B4/D4/2Z

BLANCO.....SERVICIO DE AYUDAS SECTORIALES
AMARILLO.....INFORMATIZACIÓN
VERDE.....CENTRO RECEPTOR
AZUL.....INTERESADO

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FINANCIACIÓN Y MEDIOS AGRARIOS

Fdo. _____

FORMULARIO 6

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios



JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

Nº de Expediente

--	--

SOLICITUD DE PRIMA OVINO - CAPRINO

Indicaciones adicionales de acuerdo con el artículo 22 de la Orden

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:	N.I.F. o C.I.F.
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

- | | | | |
|--|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> CEDENTE. Se incluyen los datos del cesionario (1) | Régimen de pensión | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> CESIONARIO. Se incluyen los datos del cedente (1) | Aparcería o similar | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> PASTOR COPROPIETARIO (2) | Vínculo de dependencia salarial | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> PRODUCTOR COPROPIETARIO (3) | | | |

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN DEL CEDENTE O CESIONARIO:

Provincia	Término Municipal	Finca, lugar o paraje	Superficie (ha)

DATOS DEL CEDENTE, CESIONARIO, PASTOR O PRODUCTOR COPROPIETARIO:

Apellidos y nombre	NIF / CIF

En _____ a _____ de _____ de 199_____

El solicitante, o representante legal,

Fdo. _____

- (1) Estos apartados no guardan relación alguna con las transferencias o cesiones temporales de derechos a la prima. Se trata de un sistema de explotación del ganadero.
- (2) A marcar cuando el solicitante de la prima sea un pastor en una explotación cuyo titular también solicite la prima. Se indicará el nombre y NIF ó CIF del empresario en la casilla 4.
- (3) Se marcará cuando el solicitante tenga en su explotación uno o varios pastores que también soliciten la prima individualmente. Se indicarán los nombres y los NIF de estos pastores.

Impime: Secretaría General Técnica. BADAJOZ

BLANCO.....SERVICIO DE AYUDAS SECTORIALES
AMARILLO.....INFORMATIZACIÓN
VERDE.....CENTRO RECEPTOR
AZUL.....INTERESADO

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FINANCIACIÓN Y MEDIOS AGRARIOS

FORMULARIO 7

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios



JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

Nº de Expediente

--	--

SOLICITUD DE PRIMA VACA NODRIZA
Productores que **NO** comercializan leche-productos lácteos

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:	N.I.F. o C.I.F.
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

EXPONE:

Que las vacas nodrizas existentes en la explotación el día de presentación de esta solicitud, son las que se relacionan a continuación, en el Formulario I I, con indicación de su número de identificación individual que acompaña a la presente solicitud.

DECLARA:

1. Que posee un rebaño de vacas destinado a la cría de terneros para la producción de carne.
2. Que las vacas para las que solicita la prima pertenecen a razas de aptitud cárnica o a cruces con dichas razas (no incluidas en el anexo 3 de la Orden) (1)
3. Que en la actualidad **NO** vende leche ni productos lácteos procedentes de la explotación.
4. Que SI NO realiza trashumancia, y los períodos previsibles de traslado de los animales son:

Fecha	Finca	Término Municipal	Provincia
_____	_____	_____	_____

5. Que las vacas por las que solicita la prima están marcadas **INDIVIDUALMENTE** con las marcas indicadas en el Formulario I I que acompaña la presente solicitud. (2)
6. Que esta es la única solicitud de prima a los productores de vacas nodrizas que presenta en el año 1996.

SE COMPROMETE A:

1. Mantener en la explotación un número de vacas nodrizas al menos igual a aquel por el que solicita la ayuda, durante un período de seis meses desde el día siguiente al de presentación de esta solicitud.
2. **NO** comercializar leche ni productos lácteos procedentes de la explotación, durante el período de doce meses siguiente al día de la presentación de esta solicitud.
3. Llevar un libro de Registro de la explotación, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 225/1994 (3).
4. Informar previamente por escrito de cualquier traslado de animales que se efectúe con posterioridad a la fecha del inicio del período de retención. (4)
5. Informar de las bajas que se produzcan durante el período de retención por causas naturales o por fuerza mayor, en los diez días hábiles siguientes de tener conocimiento. (5)

SOLICITA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden del MAPA para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996; y en la Reglamentación comunitaria, le sea concedida la prima en beneficio de los productores que mantengan vacas nodrizas para un total de vacas nodrizas.

En _____, a _____ de _____ de 199__
El solicitante, o representante legal,

Fdo. _____

Impreso: Secretaría General Técnica. BADAJOZ

(Ver Instrucciones al dorso)

BLANCO.....SERVICIO DE AYUDAS SECTORIALES
AMARILLO.....INFORMATIZACIÓN
VERDE.....CENTRO RECEPTOR
AZUL.....INTERESADO

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FINANCIACIÓN Y MEDIOS AGRARIOS

FORMULARIO 9

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios



Nº de Expediente

JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

SOLICITUD DE PRIMA VACA NODRIZA
Productores que comercializan leche-productos lácteos

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:

N.I.F. o C.I.F.

EXPONE:

Que las vacas nodrizas existentes en la explotación el día de presentación de esta solicitud, son las que se relacionan a continuación, en el Formulario 11, con indicación de su número de identificación individual que acompaña a la presente solicitud.

DECLARA:

1. Que posee un rebaño de vacas destinado a la cría de terneros para la producción de carne.
2. Que las vacas para las que solicita la prima pertenecen a razas de aptitud cárnica o a cruces con dichas razas (no incluidas en el anexo 3 de la Orden) (1)
3. Que vende leche o productos lácteos procedentes de la explotación, y se trata de:
 A) Exclusivamente de venta directa B) Entregas a compradores
4. Que dispone de una cantidad de referencia individual asignada de venta a compradores, sumada en su caso a la de venta directa, para el período 96/97 no superior a 120.000 kg asignada al NIF
5. Que SI NO realiza trashumancia, y los períodos previsibles de traslado de los animales son:
Fecha _____ Finca _____ Término Municipal _____ Provincia _____

6. Que las vacas por las que solicita la prima están marcadas INDIVIDUALMENTE con las marcas indicadas en el Formulario 11 que acompaña la presente solicitud. (2)
7. Que esta es la única solicitud de prima a los productores de vacas nodrizas que presenta en el año 1996.
8. Que el número total de vacas presentes en la explotación es:

SE COMPROMETE A:

1. Mantener en la explotación un número de vacas nodrizas al menos igual a aquel por el que solicita la ayuda, durante un período de seis meses desde el día siguiente al de presentación de esta solicitud.
2. Llevar un libro de Registro de los animales de la explotación, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 225/1994 (3).
3. LOS PRODUCTORES QUE HAYAN SEÑALADO LA LETRA A) DE LA DECLARACIÓN 3, se comprometen, además, a no entregar a compradores leche o productos lácteos procedentes de la explotación durante el período de doce meses a partir del día de presentación de esta solicitud.
4. LOS PRODUCTORES QUE HAYAN SEÑALADO LA LETRA B) DE LA DECLARACIÓN 3, se comprometen, además, a no incrementar su cantidad de referencia de leche asignada por encima de los 120.000 kg durante el período de doce meses a partir del día de presentación de esta solicitud.
5. Informar previamente por escrito de cualquier traslado de animales que se efectúe con posterioridad a la fecha del inicio del período de retención. (4)
6. Informar de las bajas que se produzcan durante el período de retención por causas naturales o por fuerza mayor, en los diez días hábiles siguientes de tener conocimiento. (5)

SOLICITA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden del MAPA para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996; y en la Reglamentación comunitaria, le sea concedida la prima en beneficio de los productores que mantengan vacas nodrizas para un total de vacas nodrizas.

En _____, a _____ de _____ de 199__
El solicitante, o representante legal.

(Ver Instrucciones al dorso)

BLANCO... SERVICIO DE AYUDAS SECTORIALES
AMARILLO... INFORMATIZACIÓN
VERDE... CENTRO RECEPTOR
AZUL... INTERESADO

Fdo. _____

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios



JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

Nº de Expediente

SOLICITUD DE PRIMA ESPECIAL TERNEROS 1996

(Esta solicitud debe ir acompañada del Formulario I en caso de no haberse presentado el mismo con anterioridad)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:	N.I.F. o C.I.F.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

EXPONE:

1. Que los bovinos machos por los que solicita la prima especial a los productores de carne de vacuno, para cada tramo de edad, son los que se corresponden con los documentos administrativos que acompañan la presente solicitud.

corresponden a bovinos machos de edad comprendida entre los 8 y los 20 meses (primer tramo de edad) (1)

corresponden a bovinos machos de 21 meses de edad o superior (segundo tramo de edad) (1)

(1) Edad del animal en la fecha del inicio del período de retención.

DECLARA:

1. Que los animales por los que se solicita la prima:

tienen la edad que se indica en los documentos administrativos.

están identificados INDIVIDUALMENTE con las marcas reseñadas en el documento administrativo.

2. Que hasta la fecha, ha solicitado la Prima Especial a los productores de carne de vacuno correspondiente al año 1996 para un total de:

bovinos machos del primer tramo de edad y

bovinos machos del segundo tramo de edad,

incluyendo los correspondientes a la presente solicitud, que es la número de las presentadas en 1996..

SE COMPROMETE A:

1. Mantener en su explotación los animales a que se refiere la presente solicitud, durante un mínimo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud.

2. Llevar un registro de la explotación, que se ajuste a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 225/1994.

3. Informar previamente por escrito de cualquier traslado de animales que se efectúe con posterioridad a la fecha del inicio del período de retención.

4. Informar de las bajas que se produzcan durante el período de retención por causas naturales o por fuerza mayor, en los diez días hábiles siguientes de tener conocimiento.

SOLICITA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden del MAPA por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino/caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996; y en la Reglamentación comunitaria, le sea concedida la prima especial a los productores de carne de vacuno para un total de:

bovinos machos de edad comprendida entre los 8 y los 20 meses (primer tramo de edad)

bovinos machos de 21 meses de edad o superior (segundo tramo de edad)

En _____, a _____ de _____ de 199__
El solicitante, o representante legal

Fdo. _____

Impone: Secretaría General Térmica: BADAJOZ

BLANCO: SERVICIO DE AYUDAS SECTORIALES
AMARILLO: INFORMATIZACIÓN
VERDE: CENTRO RECEPTOR
AZUL: INTERESADO

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FINANCIACIÓN Y MEDIOS AGRARIOS

FORMULARIO 12

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 8 de febrero de 1996, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes del personal funcionario, por el procedimiento de concurso.

Por Orden de esta Consejería de 2 de mayo de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 53, de 6 de mayo, se anunció convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario en la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a esta Consejería por la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

Esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en virtud de lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990, de 23 de enero,

D I S P O N E :

Primero: Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, así como las resultas de los puestos «base», convocado por Orden de 2 de mayo de 1995, adjudicando destino en los puestos que se indican a los funcionarios relacionados en el Anexo a la presente Orden.

Segundo: Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero:

1.—Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios.

2.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

3.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres o quince días naturales, dependiendo de que la plaza radique en la misma o en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes al de entrada en vigor de la presente Orden.

A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se devengarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996, siempre que la toma de posesión en el adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la entrada en vigor de la presente Orden.

4.—El Secretario General Técnico de la Consejería donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio, hasta veinte días, debiendo comunicarse ésta a la Consejería a la que haya sido destinado y a la Dirección General de la Función Pública.

5.—Asimismo, el Secretario General Técnico de la Consejería donde haya obtenido el destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto: La presente Orden agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de la presentación de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Quinto: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

En Mérida, a 8 de febrero de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS
Orden de 2 de Mayo de 1.995

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº CtrL.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA								
02	01	J.NEG. DE PROGRAMACION	010003	MERIDA	19	31	CAYETANO LOPEZ, TEODOMIRO	09185689H
			4422				Ptos. Asignación : 12,63	
02	01	J. SEC. DE LEGISLACION, INFORMES Y RECURSOS	010100	MERIDA	24	22	BARROSO CERRATO, M. ANGELES	09168440L
			160				Ptos. Asignación : 11,05	
02	01	ADMINISTRATIVO/A	000000	MERIDA	16	C1	GUZMAN VAZQUEZ, ANA	09174669S
			4423				Ptos. Asignación : 8,22	
02	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14	D1	DONAIRE PAIN, JESUS	09182593G
			135				Ptos. Asignación : 14,98	
02	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14	D1	MARIN CORTES, CATALINA	09178979R
			180				Ptos. Asignación : 14,38	
02	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14	D1	PECES QUINTANA, FRANCISCO	00393607P
			189				Ptos. Asignación : 10,19	
02	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14	D1	GONZALEZ SANCHEZ, RAMON	09174274B
			4376				Ptos. Asignación : 14,28	
02	01	SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	000000	MERIDA	12	E1	CONTRERAS RAMIREZ, FCO JOSE	09151467C
			3107				Ptos. Asignación : 7,95	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA								
02	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14	D1	BENEDICTO MUÑOZ, JOSEFA	09155993S
			4038				Ptos. Asignación : 13,78	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, GABINETE DE LA PRESIDENCIA								
02	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14	D1	CAMARERO BLASCO, FELICIA	00386707P
			179				Ptos. Asignación : 11,48	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, DIR. GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INFORMATIVAS								
02	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14	D1	BANDA GARCIA, MARIA PAULA	08681063N
			9				Ptos. Asignación : 14,58	
02	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14	D1	MUÑOZ FERNANDEZ, ROSA M.	09175276R
			182				Ptos. Asignación : 10,59	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
N° Ctrl.	Localidad					
02 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D1	BUENO MARTINEZ,CARMEN	09176665X
	4040	MERIDA			Ptos. Asignación : 13,28	
02 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D1	BOLAÑOS PAJUELO,ANA MARIA	79305747E
	4428	MERIDA			Ptos. Asignación : 11,29	
02 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D1	FERNANDEZ SANCHEZ,MARGARITA	52354598C
	4429	MERIDA			Ptos. Asignación : 9,19	
02 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D1	DURAN RODRIGUEZ,JULIA	09176714J
	4430	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,56	
CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUSTRIA Y HAC.,SECRETARIA GENERAL TECNICA						
10 01	010100	J. SEC. DE GESTION ECONOMICA Y RECURSOS HUMANOS	23	22	TRUJILLO MEDINA,MARIA ANGELES	06959355S
	5087	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,92	
10 01	010101	J. NEG. DE REGIMEN INTERIOR	17	32	PASTRANO TABARES,EULALIA	09151055E
	5088	MERIDA			Ptos. Asignación : 14,64	
10 01	010200	J. SEC. DE INFORMES Y DOCUMENTACION	24	22	CALDERON MERINO,PURIFICACION	79262734L
	408	MERIDA			Ptos. Asignación : 5,55	
10 01	020100	J. SEC. DE EXPLOTACION	23	22	ABENGOZAR SANCHEZ,JOSE GABRIEL	09173565S
	419	MERIDA			Ptos. Asignación : 10,24	
10 01	020200	J. SEC. DE ANALISIS Y PROGRAMACION	23	21	GARRIDO CHAPARRO,MIGUEL ANGEL	33983870J
	422	MERIDA			Ptos. Asignación : 9,37	
10 01	020202	J. NEG. DE PROGRAMACION II	19	31	CUARTERO SAEZ,ROSA M	09176516E
	5100	MERIDA			Ptos. Asignación : 9,37	
10 01	000000	AUXILIAR DE INFORMATICA	14	D1	RIVERO MURILLO,MIGUEL ANGEL	08831337G
	5188	CACERES			Ptos. Asignación : 7,19	
10 01	000000	SUBALTERNO/A	12	E1	GOMEZ MORCILLO,MIGUEL ANGEL	08696435C
	415	MERIDA			Ptos. Asignación : 9,88	
CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUSTRIA Y HAC.,DIR.GRAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS						
10 02	010102	J. NEG. DE TRAMITACION	17	32	GUILLEN REGODON,HIPOLITO	06971164W
	5153	MERIDA			Ptos. Asignación : 8,04	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14	D1 DIAZ SALAZAR, MARIA ISABEL Ptos. Asignación : 10,29	09169455E
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIR. GRAL. DE PATRIMONIO Y POLITICA FINANCIERA							
10	03	J. NEG. DE TRAMITACION	010101	MERIDA	17	32 GOMEZ ESTEVEZ, MARIA FELISA Ptos. Asignación : 12,20	33980617A
10	03	J. NEG. DE INFORMACION Y TERCEROS	030102	MERIDA	17	32 AMADOR MONTAÑO, ANGELA Ptos. Asignación : 9,26	80027464E
10	03	J. NEG. DE CONTROL DE DEPOSITOS	030201	MERIDA	19	31 SALCEDO GONZALEZ, ROSA ISABEL Ptos. Asignación : 10,20	07824294Q
10	03	J. SEC. DE ENTIDADES FINANCIERAS	040100	MERIDA	24	22 TESORO ROMAN, FRANCISCA Ptos. Asignación : 6,09	51904423R
10	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14	D1 RODRIGUEZ GARCIA, ISABEL MARIA Ptos. Asignación : 13,68	09172629E
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIRECCION GENERAL DE INGRESOS							
10	04	J. SEC. DE VALORACIONES	010900	CACERES	23	23 GALVAN PACHECO, ANTONIO Ptos. Asignación : 11,48	00438427R
10	04	ARQ. TECNICO/A	000000	MERIDA	18	B1 GONZALEZ HIDALGO, INMACULADA Ptos. Asignación : 7,49	09160903A
10	04	I.T.I.	000000	MERIDA	18	B1 CLEMENTE MORALES, DIEGO Ptos. Asignación : 11,14	09161369D
10	04	I.T.A.	000000	BADAJOS	18	B1 MARQUEZ HERRERO, JUAN ANTONIO Ptos. Asignación : 11,40	08787695Q
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14	D1 SANCHEZ LARRIBA, M. ANGELES Ptos. Asignación : 13,78	09165242H
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14	D1 GONZALEZ CARDONA, M. DEL CARMEN Ptos. Asignación : 13,08	09153100C
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14	D2 CARREÑO ARIAS, PURIFICACION Ptos. Asignación : 12,10	11370715K

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº	Ctrl.	Localidad				
10	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D1 SUAREZ FORNELINO,M. JOSE	09175853A
		5122	MERIDA		Ptos. Asignación : 11,88	
10	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D1 TORO ORITZ, FRANCISCO	33971006Y
		5128	MERIDA		Ptos. Asignación : 11,72	
10	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D2 NARVAEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	08790476Z
		5172	BADAJOS		Ptos. Asignación : 7,49	
10	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D1 MARTIN GARCIA, ANA	30067530K
		5177	BADAJOS		Ptos. Asignación : 15,50	
10	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D2 TORRESCUSA CORDERO, M. ANGELES	08838158V
		5178	BADAJOS		Ptos. Asignación : 8,38	
10	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D2 CANALES PORTILLO, JERONIMO	07005433R
		5182	CACERES		Ptos. Asignación : 7,19	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIR. GRAL. DE PROMOCION INDUSTRIAL						
10	05	010101	J. NEG. DE CALIFICACION Y RECEPCION	17	32 MURILLO TOSCANO, ANTONIO	08794466W
		5155	MERIDA		Ptos. Asignación : 12,00	
10	05	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D1 LAVADO GARCIA, MAGDALENA	09169791J
		502	MERIDA		Ptos. Asignación : 14,58	
10	05	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D1 TORBELLINO GARCIA, ANDRES	09175273K
		4202	MERIDA		Ptos. Asignación : 13,38	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIREC. GRAL. DE ORDENACION IND. ENERGIA Y MINAS						
10	06	010200	J. SEC. DE GESTION INDUSTRIAL	23	22 CUPIDO SILVA, PEDRO	09159121S
		3164	MERIDA		Ptos. Asignación : 11,58	
10	06	010300	J. SEC. TECNICA DE INDUSTRIA Y ENERGIA	23	21 MELARES ALVAREZ, FERNANDO	06909739X
		912	CACERES		Ptos. Asignación : 18,10	
10	06	010800	J. SEC. ADMINISTRACION DE INDUSTRIA Y ENERGIA	23	22 PIÑERO MAZA, LEOPOLDO	08689903C
		863	BADAJOS		Ptos. Asignación : 12,36	
10	06	000000	I.T.I.	18	B1 PEÑA LLARIO, VICENTE	06905750T
		879	BADAJOS		Ptos. Asignación : 6,64	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10	06	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		14	D2	PEREZ ROSS,FERNANDO	33985268P
		VILLANUEVA DE LA SERENA	32				Ptos. Asignación : 8,68	
10	06	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		14	D2	ALFONSO PEREZ,YOLANDA	08831973L
		BADAJOS	4967				Ptos. Asignación : 7,69	
10	06	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		14	D2	CAMPO TESTAL,LUIS	08835191V
		BADAJOS	4968				Ptos. Asignación : 7,29	
10	06	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		14	D2	ASPANO DOMINGUEZ,MARIA DOLORES	08832887J
		BADAJOS	4969				Ptos. Asignación : 7,19	
10	06	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		14	D2	CORTES PAVON,RUFINA	06987984D
		CACERES	4970				Ptos. Asignación : 8,58	
10	06	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		14	D2	ACEVEDO CABRERA,M. CARMEN	07000195F
		CACERES	4971				Ptos. Asignación : 8,38	
10	06	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		14	D2	RODRIGUEZ MOSTAZO,JUAN ANDRES	07008995K
		CACERES	4972				Ptos. Asignación : 7,29	
CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUSTRIA Y HAC.,INTERVENCION GENERAL								
10	07	J. SEC. DE CONTABILIDAD PRESUP. FINAN Y ANALITICA	020100		24	21	LOPEZ BARDON,JOSE R.	33975231E
		MERIDA	5165				Ptos. Asignación : 4,33	
10	07	J. SEC. DE FISCALIZACION Y CONTABILIDAD	030100		23	21	MOLINA RIVAS,RAFAEL	25546721T
		BADAJOS	5176				Ptos. Asignación : 8,96	
10	07	J. SEC. DE FISCALIZACION Y CONTABILIDAD	030200		23	21	MARTIN GONZALEZ,JOSE	06896431L
		CACERES	5187				Ptos. Asignación : 13,00	
CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUSTRIA Y HAC.,ORGANISMO AUTONOMO CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL								
10	30	J. SEC. DE ADMINISTRACION Y GESTION	000000		23	21	HERNANDEZ FERNANDEZ,MIGUEL	08642165F
		MERIDA	5198				Ptos. Asignación : 15,50	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO,SECRETARIA GENERAL TECNICA								
11	01	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	010103		17	32	SANCHEZ VIVAS,ENRIQUETA	09165303X
		MERIDA	5007				Ptos. Asignación : 11,34	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
11 01	020001	J. NEG. DE PUBLICACIONES OFICIALES			17	32	REY LOPEZ, JULIA	09168172G
	18	MERIDA					Ptos. Asignación : 13,98	
11 01	020100	J. SEC. DE CONSEJO DE GOBIERNO			22	22	GUERRA CONDE, MARTIN	08521777R
	5019	MERIDA					Ptos. Asignación : 17,38	
11 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D1	GUARINO GONZALEZ, RAMONA	08815650A
	4375	MERIDA					Ptos. Asignación : 12,39	
11 01	000000	SUBALTERNO/A			12	E1	MARTINEZ GUERRERO, FRANCISCO	76243311J
	13	MERIDA					Ptos. Asignación : 8,88	
11 01	000000	SUBALTERNO/A			12	E2	LAZARO MURIEL, FAUSTINA	09177827E
	16	MERIDA					Ptos. Asignación : 7,29	
11 01	000000	SUBALTERNO/A			12	E2	PEREZ GJON, M. VICTORIA	09176561K
	17	MERIDA					Ptos. Asignación : 7,19	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIR. GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA								
11 02	000100	J. SEC. REGIMEN JURIDICO			24	22	CARMONA RENCO, RUFINO	33990446B
	86	MERIDA					Ptos. Asignación : 8,89	
11 02	000000	ADMINISTRATIVO/A			16	C1	BENITEZ CALDERON, ESPERANZA	09167882J
	4322	MERIDA					Ptos. Asignación : 10,39	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR								
11 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D1	FERNANDEZ AUNION, LEONOR	76249188W
	4337	MERIDA					Ptos. Asignación : 13,49	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIR. GRAL. DE COORDINACION E INSPECCION								
11 04	010100	J. SEC. DE ANALISIS E INFORMES			23	22	GUTIERREZ MENA, ISABEL	33970128W
	4426	MERIDA					Ptos. Asignación : 8,85	
11 04	020101	J. NEG. DE INFORMACION ADMINISTRATIVA			17	31	CARVAJAL CASTRO, JUAN ANTONIO	09163776R
	4389	MERIDA					Ptos. Asignación : 14,56	
11 04	020102	J. NEGOCIADO C.A.D.			17	32	MANGAS RODRIGUEZ, LUIS	06933397R
	5009	CACERES					Ptos. Asignación : 10,88	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctril.	Localidad	NV CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
11 04	020103	J. NEGOCIADO C.A.D.			17 32	ALVAREZ GOMEZ,MANUEL	08335791Q
	5010	BADAJOZ				Ptos. Asignación : 8,69	
11 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D1	CALDERON CORBO,MANUELA	02866552Q
	55	MERIDA				Ptos. Asignación : 8,58	
11 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D1	GOMEZ TORRES,JUAN F.	06968431Y
	123	MERIDA				Ptos. Asignación : 8,48	
11 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D1	TREJO MOSTAZO,M. DEL CARMEN	09172139S
	4248	MERIDA				Ptos. Asignación : 8,38	
11 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D1	RODRIGUEZ SENERO,EULALIA	08695858H
	4427	MERIDA				Ptos. Asignación : 15,88	
11 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D1	VAQUERO CAÑADA,LUIS	06950837F
	5011	CACERES				Ptos. Asignación : 10,78	
11 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D1	GALLARDO DEL RIO,JOSE	08787714N
	5012	BADAJOZ				Ptos. Asignación : 9,88	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO,DIRECCION GENERAL DE EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL							
11 05	010100	J. SEC. DE AUTOEMPLEO			23 22	VILLARROEL GIL,ANA MARIA	06971099Y
	136	MERIDA				Ptos. Asignación : 14,10	
11 05	010200	J. SEC. DE COOPERATIVAS Y S.A.L			23 22	ORTEGA RINCON,MARIA JESUS	07001555X
	3103	MERIDA				Ptos. Asignación : 6,17	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO,SECRETARIA GENERAL TECNICA							
12 01	030300	J. SEC. ESTUDIOS Y DOCUMENTACION COMUNITARIA			24 22	MATEOS PARRON,ANDRES	04156866F
	1773	MERIDA				Ptos. Asignación : 12,46	
12 01	040101	J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS I			19 31	ALVAREZ GOMEZ,DANIEL	09167705C
	4068	MERIDA				Ptos. Asignación : 14,66	
12 01	040201	J. NEG. DE NOMINAS			19 31	MORENO MUÑOZ,MARIA JESUS	06977773X
	5077	MERIDA				Ptos. Asignación : 10,90	
12 01	040202	J. NEG. ORGANIZACION			19 31	CORREA BARRAGAN,EDUARDO	09179022K
	5078	MERIDA				Ptos. Asignación : 9,84	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 01	040300	J. SEC. ORGANIZACION SERVICIOS PERIFERICOS			23 21	HERNANDEZ TERRON,JOSE LUJIS	07435498N
	903	CACERES				Ptos. Asignación : 17,50	
12 01	040301	J. NEG. DE ORGANIZACION			17 31	LAZARO GALAN,PETRA	06960174Y
	1838	CACERES				Ptos. Asignación : 14,32	
12 01	040400	J. SEC. ORGANIZACION SERVICIOS PERIFERICOS			23 21	MARIN DE LAS HERAS,JULIAN	08636575Y
	1824	BADAJOS				Ptos. Asignación : 13,76	
12 01	040500	J. SEC. ORGANIZACION SERVICIOS PERIFERICOS			23 21	RODRIGUEZ RAMOS,MANUEL	29992039Q
	4074	ZAFRA				Ptos. Asignación : 14,28	
12 01	050100	J. SEC. ASESORIA JURIDICA			24 21	IZAGUIRRE MEDUS,ESTELA NIDIA	33987168E
	1782	MERIDA				Ptos. Asignación : 11,04	
12 01	060300	J. SEC. OFICINA SUPERVISORA			24 21	TOBOSO BORRELLA,VIDAL	04127124G
	3272	MERIDA				Ptos. Asignación : 10,26	
12 01	060400	J. SEC. DE GESTION ECONOMICA			23 21	BORONDO GONZALEZ,PEDRO	00629924T
	5020	MERIDA				Ptos. Asignación : 12,48	
12 01	070100	J. SEC. DE ANALISIS Y PROGRAMACION			23 21	MUÑOZ GUON,PEDRO	09175178H
	3253	MERIDA				Ptos. Asignación : 11,72	
12 01	070101	J. NEG. DE EXPLOTACION I			19 31	MORAN MARTIN,MARIA ROSARIO	06987575Z
	3126	CACERES				Ptos. Asignación : 11,77	
12 01	070104	J. NEG. FORMACION Y GEST. SISTEMAS INF. GEOGRAF.			21 31	JIMENEZ CARMONA,JOSE MARIA	08749434G
	2902	BADAJOS				Ptos. Asignación : 13,20	
12 01	070201	J. NEG. SISTEMA AGRIEXPERTO FERTILIZACION			19 31	RODRIGUEZ SANCHEZ,FCO JAVIER	28535963R
	3270	MERIDA				Ptos. Asignación : 7,70	
12 01	000000	TOPOGRAFO/A			18 B1	DIAZ PRIETO,CESAR	09181171P
	5197	MERIDA				Ptos. Asignación : 11,85	
12 01	000000	PROGRAMADOR/A			18 B1	CASAS LUENGO,JOSE	08809107S
	20531	BADAJOS				Ptos. Asignación : 14,58	
12 01	000000	ADMINISTRATIVO/A			16 C1	OJEDA MUÑOZ,JUANA	76243422D
	1820	BADAJOS				Ptos. Asignación : 8,78	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 01	000000	ADMINISTRATIVO/A			16	C1	TORRES VELAZQUEZ, ESPERANZA	08750972R
	1849	BADAJOS					Ptos. Asignación : 8,34	
12 01	000000	ADMINISTRATIVO/A			16	C2	DOMINGUEZ CARRASCO, MARIA AMPARO	09762950W
	4705	BADAJOS					Ptos. Asignación : 7,53	
12 01	000000	ADMINISTRATIVO/A			16	C1	NUÑEZ SUAREZ, M. SOLEDAD V.	08716867M
	5023	ZAFRA					Ptos. Asignación : 11,78	
12 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D1	JIMENEZ RAMA, M. CARMEN	50147786N
	1800	CACERES					Ptos. Asignación : 11,38	
12 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D1	GONZALEZ BOTE, M. DOLORES	33975442A
	3280	MERIDA					Ptos. Asignación : 9,20	
12 01	000000	AUXILIAR DE INFORMATICA			14	D1	MACIAS PEREIRA, CASILDO	08813534A
	3281	BADAJOS					Ptos. Asignación : 7,59	
12 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D1	SANCHEZ MOULIN, FRANCISCO	08672567A
	4708	MERIDA					Ptos. Asignación : 7,39	
12 01	000000	SUBALTERNO/A			12	E2	JIMENEZ RUIZ, GUADALUPE	33989283K
	1812	MERIDA					Ptos. Asignación : 7,29	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE LA PRODUCCION, INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA								
12 02	010000	DTOR. REGIONAL DE PROGRAMAS DE COORDINACION			23	21	SALCEDO MADERO, GREGORIO A.	03760105L
	1844	BADAJOS					Ptos. Asignación : 18,40	
12 02	010200	J. SEC. ESTUDIOS Y EVALUACION			23	22	ROCHA CAMACHO, RICARDO	01430988C
	5080	CACERES					Ptos. Asignación : 13,54	
12 02	030000	DIRECTOR REG. PROGRAMAS SANIDAD ANIMAL			24	21	ARROYO TORIBIO, JULIO JULIAN	06734201P
	2048	MERIDA					Ptos. Asignación : 10,88	
12 02	030201	J. NEG. DE SANIDAD ANIMAL			21	31	CABALLER NAVARRO, BARTOLOME	08226400J
	2030	BADAJOS					Ptos. Asignación : 13,22	
12 02	040000	DTOR. REGIONAL PROGRAMAS PATOLOGIA PORCINA			24	21	GOMEZ GALLEGO, JOSE	28250466A
	2027	MERIDA					Ptos. Asignación : 8,36	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
N° Ctrl.	Localidad					
12 02	040100	J. SEC. DE PATOLOGIA PORCINA	24	22	LOPEZ FERNANDEZ,M. CARMEN	30407649Q
	5067	CACERES			Ptos. Asignación : 10,96	
12 02	040200	J. SEC. DE PATOLOGIA PORCINA	24	22	CARDENAL HERNANDEZ,MIGUEL JESUS	06732268F
	5066	BADAJOS			Ptos. Asignación : 13,54	
12 02	050400	J. DEPARTAMENTO BROMATOLOGIA	24	22	MERCHAN NAHARRO,JULIANA	08773624K
	4288	BADAJOS			Ptos. Asignación : 13,04	
12 02	050500	J. DEPARTAMENTO INMUNOLOGIA	24	22	CABANILLAS DUARTE,AUGUSTO	08760996C
	5026	BADAJOS			Ptos. Asignación : 12,60	
12 02	050600	J. SEC. LABORATORIO SANIDAD ANIMAL	24	22	PEREZ PEREZ,JULIA MARIA	06939709B
	5022	CACERES			Ptos. Asignación : 10,76	
12 02	070100	J. SEC. DE CAMPAÑAS FITOSANITARIAS	23	22	ALVEZ GOMEZ,CARLOS	06879687L
	5024	BADAJOS			Ptos. Asignación : 13,86	
12 02	070300	J. SEC. EVALUACION DE VARIEDADES	23	22	PINO PADILLA,JOSE FRANCISCO	30064843W
	5028	BADAJOS-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 12,56	
12 02	100001	J. NEG. ASUNTOS GENERALES	17	32	SANJUAN ADAME,DIEGO	09169427V
	5081	MERIDA			Ptos. Asignación : 12,34	
12 02	100100	J. SEC. DE PROGRAMAS AGRARIOS	24	22	LASO RHODES,ANTONIO	02965604F
	2933	MERIDA			Ptos. Asignación : 6,14	
12 02	100102	J. NEG. DE PROGRAMAS AGRARIOS II	21	32	LORENZO HERRERO,ENRIQUE	12364758G
	2900	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,08	
12 02	100200	J. SEC. MEDIOS DE PRODUCCION AGRARIA	24	22	COLLANTES CONDE,JOSE LUIS	01094236B
	5082	CACERES			Ptos. Asignación : 13,82	
12 02	130000	DTOR. PROGRAMAS MEJORA ANIMAL	24	21	CALERO CARRETERO,RAFAEL	08739945Z
	1856	BADAJOS			Ptos. Asignación : 13,10	
12 02	130101	J. NEG. VALORACION REPRODUCTORES	21	31	CANCHO ALFONSO,MARIANO	08745416B
	2899	BADAJOS			Ptos. Asignación : 8,12	
12 02	150201	J. NEG. DOCUMENTACION CIENTIFICA Y TECNICA	19	32	ROMAN PELLICER,M. PILAR	08658895Q
	5084	BADAJOS-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 14,20	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	02	J. NEG. TEC. INVEST. Y DES. C. EXTENSIVOS II	160302	BADAJOS-LA ORDEN	21	32	Perez GRAGERA, FERNANDO Ptos. Asignación : 7,77	09162432Z
12	02	J. SEC. PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	170300	BADAJOS-LA ORDEN	23	22	SANCHEZ CUEVAS, CRISTOBAL Ptos. Asignación : 14,56	27857619L
12	02	J. DEPARTAMENTO HORTO-FRUTICULTURA	180000	BADAJOS-LA ORDEN	24	21	TORIBIO MANCEBO, FERNANDO Ptos. Asignación : 8,67	06924513H
12	02	J. SEC. INVESTIGACION DE HORTICULTURA	180300	BADAJOS-LA ORDEN	24	22	RODRIGUEZ MOLINA, CARMEN Ptos. Asignación : 9,41	03820750J
12	02	J. DEPARTAMENTO DE PRODUCCION FORESTAL Y PASTOS	190000	BADAJOS-LA ORDEN	24	21	ESPEJO DIAZ, MANUEL Ptos. Asignación : 14,23	08406267C
12	02	J. SEC. INVESTIGACION PPAL. PRODUCCION FORESTAL	190100	BADAJOS-LA ORDEN	24	22	VAZQUEZ PARDO, FRANCISCO Ptos. Asignación : 11,33	09173995P
12	02	J. NEG. TEC. INVEST. Y DES. PASTOS Y FORRAJES I	190101	BADAJOS-LA ORDEN	21	32	ALVAREZ MARTINEZ, JESUS Ptos. Asignación : 10,82	08668663D
12	02	J. NEG. DE ESTUDIOS	210501	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	21	31	PEREDA ROMERA, ALEJO Ptos. Asignación : 17,64	27821066J
12	02	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	210502	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	17	32	FERNANDEZ PORRAS, RICARDA Ptos. Asignación : 10,28	08802673K
12	02	VETERINARIO/A	000000	BADAJOS	20	A2	MARTINEZ-PEREDA SOTO, FERNANDO Ptos. Asignación : 13,39	08805978Z
12	02	VETERINARIO/A	000000	CACERES	20	A3	BRAVO DELGADO, JUAN ANDRES Ptos. Asignación : 12,63	08102726X
12	02	AGRONOMO/A	000000	BADAJOS-LA ORDEN	20	A3	ESPERILLA FERNANDEZ, ANDRES Ptos. Asignación : 7,59	09164664S
12	02	VETERINARIO/A	000000	CACERES	20	A3	HURTADO GARCIA, FRANCISCO JOSE Ptos. Asignación : 7,85	07009777K
12	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	14	D2	DONCEL FUERTES, INES MARIA Ptos. Asignación : 4,59	07002278C

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D2	PEÑA NUÑEZ, JOSE ANTONIO	39139269P
		CACERES	2069	CACERES			Ptos. Asignación : 8,48	
12	02	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	14	D2	RIVERA RODRIGUEZ, ISABEL MARIA	80044896C
		JEREZ DE LOS CABALLEROS	4769	JEREZ DE LOS CABALLEROS			Ptos. Asignación : 7,29	
12	02	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	14	D2	NARANJO ORTIZ, EMILIA	30189215J
		AZUAGA	4771	AZUAGA			Ptos. Asignación : 10,78	
12	02	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	14	D2	CALLE ROMERO, MANUEL	76236584W
		CASTUERA	4775	CASTUERA			Ptos. Asignación : 7,49	
12	02	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	14	D2	SALAS CORTES, MARIA FERNANDA	09172740H
		ZAFRA	4779	ZAFRA			Ptos. Asignación : 9,78	
12	02	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	14	D2	RODRIGUEZ OLIVARES, M. DEL CARMEN	33987894N
		DON BENITO	4784	DON BENITO			Ptos. Asignación : 7,49	
12	02	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	14	D2	TALAVAN RECIO, SEVERIANA	07453587T
		PLASENCIA	4785	PLASENCIA			Ptos. Asignación : 7,60	
12	02	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	14	D2	CENTENO CENTENO, ISABEL	76240958Y
		CASTUERA	4787	CASTUERA			Ptos. Asignación : 7,09	
12	02	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	14	D2	CLEMENTE MUÑOZ, MARIA VICTORIA	07008093Q
		CORIA	4790	CORIA			Ptos. Asignación : 7,19	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE COMERCIO E INDUSTRIAS AGRARIAS								
12	03	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES	000100	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES	22	21	GARCIA MONTERO, NEMESIO JESUS	08672441S
		MERIDA	3140	MERIDA			Ptos. Asignación : 15,90	
12	03	J. NEG. ASUNTOS GENERALES	000101	J. NEG. ASUNTOS GENERALES	17	32	PEREZ RUIZ-CALERO, ISABEL MARIA	09155043P
		MERIDA	5030	MERIDA			Ptos. Asignación : 12,88	
12	03	J. SEC. DE REGISTRO E INSPECCION	020200	J. SEC. DE REGISTRO E INSPECCION	23	22	TERRON LOPEZ, JOSE MARIA	08785348S
		BADAJOZ	5029	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 11,88	
12	03	J. NEG. DE REGISTRO E INSPECCION	020202	J. NEG. DE REGISTRO E INSPECCION	19	32	BAZAGA SANCHEZ, JUAN	06738997C
		CACERES	5035	CACERES			Ptos. Asignación : 15,42	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.	
Nº	Ctrl.	Localidad					
12	03	040100	J. SEC. DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	23	22	GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIO	06977740T
		5086	MERIDA		Ptos. Asignación :	3,98	
12	03	040101	J. NEG. DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	19	32	ROLDAN RAMIREZ, DANIEL	08750584G
		5037	BADAJOS		Ptos. Asignación :	14,20	
12	03	040200	J. SEC. DE PROMOCION COMERCIAL	23	22	FUENTES FUENTES, FERMIN	27706839G
		5031	MERIDA		Ptos. Asignación :	14,08	
12	03	040302	J. NEG. DE CENSOS Y FORMACION	19	32	SOL MARTINEZ, SABINO DEL	06804073Y
		5036	CACERES		Ptos. Asignación :	15,40	
12	03	050300	J. SEC. LABORATORIO RESIDUOS	24	22	RUIZ GARCIA, JOSE RAMON	06937076T
		5032	CACERES		Ptos. Asignación :	8,28	
12	03	060500	J. SEC. MICROBIOLOGIA DE PRODUCTOS LACTEOS	24	22	MAS MAYORAL, MATILDE	02818917Z
		2984	BADAJOS		Ptos. Asignación :	15,18	
12	03	060600	J. SEC. CARACTERIZACION DE PRODUCTOS AGRARIOS	24	22	MONTERO DE ESPINOSA TENA, VICENTE	08517460P
		2971	BADAJOS		Ptos. Asignación :	7,80	
12	03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D2	SANTOS MATEOS, MARIA PILAR	06992288N
		2123	CACERES		Ptos. Asignación :	7,39	
12	03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D2	REY JIMENEZ, INES MARIA	06998063Z
		2173	CACERES		Ptos. Asignación :	7,19	
12	03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D1	BLANCO ROYO, M. JESUS	08658001L
		5033	ALMENDRALEJO		Ptos. Asignación :	16,18	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE REGISTROS, FINANCIACION Y MEDIOS AGRARIOS							
12	04	000100	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES	22	23	GONZALEZ PONCE, INES MARIA	09168775D
		5038	MERIDA		Ptos. Asignación :	14,28	
12	04	000101	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	17	32	DONOSO RODRIGUEZ, ROSA	09173188Y
		5085	MERIDA		Ptos. Asignación :	11,90	
12	04	010001	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	17	32	MANGAS DURAN, FRANCISCA	08406707T
		5079	BADAJOS		Ptos. Asignación :	16,22	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 04	060100	J. SEC. DE AYUDAS GANADERAS			23 22	RODRIGUEZ ESCUDERO, MANUEL	06886677V
	5039	CACERES				Ptos. Asignación : 13,82	
12 04	070100	J. SEC. REGISTRO DE EXPLOTACIONES			23 22	DONOSO CARO, FAUSTINO	08683466T
	5040	MERIDA				Ptos. Asignación : 10,16	
12 04	070200	J. SEC. GESTION Y CONTROL INTEGRADO DE AYUDAS			23 22	TORRES MORDILLO, ANTONIO MIGUEL	08697169H
	5041	MERIDA				Ptos. Asignación : 8,46	
12 04	080203	J. NEG. GESTION E INFORMACION DE AYUDAS III			21 31	SANCHO CRUZ, ISABEL MARIA	08854573X
	5070	BADAJOS				Ptos. Asignación : 7,22	
12 04	080204	J. NEG. GESTION E INFORMACION DE AYUDAS IV			21 31	BLANCO ARETIO, INMACULADA	08778744N
	5201	BADAJOS				Ptos. Asignación : 9,94	
12 04	080603	J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)			21 31	ALVAREZ GALA, DANIEL	08773565P
	2730	CABEZA DEL BUEY				Ptos. Asignación : 10,59	
12 04	080613	J. NEG. OFICINA COMARCAL			21 31	GARCIA VENTANA, JOSE LUIS	07943588D
	9510	MADRIGALEJO				Ptos. Asignación : 9,22	
12 04	000000	I.T.A.			18 B1	MARTINEZ CHAMORRO, ANTONIO	30203228L
	2737	DON BENITO				Ptos. Asignación : 7,29	
12 04	000000	I.T.A.			18 B1	BUENO OVANDO, EDUARDO	08789856S
	3152	ALMENDRALEJO				Ptos. Asignación : 14,34	
12 04	000000	ADMINISTRATIVO/A			16 C1	AMOROS BERNABEU, MARIA TERESA	09155265T
	1826	MERIDA				Ptos. Asignación : 8,29	
12 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D1	MACIAS RICO, MARIA RAMONA	09181616Q
	1823	MERIDA				Ptos. Asignación : 11,64	
12 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D1	LEON HERNANDO, M. DEL CARMEN	33974222W
	2713	LLERENA				Ptos. Asignación : 7,49	
12 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D1	PINA NEVADO, EMILIA	06945437N
	2762	ALCANTARA				Ptos. Asignación : 11,08	
12 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D1	GUTIERREZ MUÑOZ, M. FERNANDA	06944952X
	2776	MORALEJA				Ptos. Asignación : 11,70	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D2	GOMEZ MUÑOZ, M. DEL CARMEN	80033195A
		4827	BADAJOS				Ptos. Asignación : 8,58	
12	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D2	GALLARDO BARRANTES, ANTONIO	76237742X
		4828	DON BENITO				Ptos. Asignación : 10,24	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS								
12	05	000200	J. SEC. ESTUDIOS IMPACTO MEDIOAMBIENTAL		23	22	LAZARO SANTOS, ISIDRO	08797792Q
		2307	MERIDA				Ptos. Asignación : 12,14	
12	05	010000	J. SEC. COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS		24	21	SANTOS CACERES, MAGDALENA	08829304H
		2222	MERIDA				Ptos. Asignación : 4,73	
12	05	020102	J. NEG. GESTION DE COLONOS		17	32	MORENTE RUIZ DE ADANA, ISABEL	25902826L
		5056	BADAJOS				Ptos. Asignación : 13,00	
12	05	020202	J. NEG. GESTION DE COLONOS		17	32	MARTIN PAVON, GUILLERMINA	06958329R
		2323	CACERES				Ptos. Asignación : 14,80	
12	05	030200	J. SEC. TEC. DE EXPLOTAC. Y CONCENTRAC. PARCELARIA I		23	22	CONTADOR RODRIGUEZ, FRANCISCO	08700256T
		5047	BADAJOS				Ptos. Asignación : 12,74	
12	05	030300	J. SEC. TECNICA EXPLOTACION Y CONC. PARCELARIA II		23	22	MAYORDOMO SANCHEZ, ENRIQUE	06782097H
		5072	BADAJOS				Ptos. Asignación : 10,86	
12	05	030500	J. SEC. TEC. EXPLOTAC. Y CONCENTRAC. PARCELARIA I		23	22	MENA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	06737426J
		5048	CACERES				Ptos. Asignación : 9,04	
12	05	030600	J. SEC. TEC. EXPLOTAC. Y CONCENTRAC. PARCELARIA II		23	22	RODRIGUEZ REGUERA, ANTONIO	27930898C
		5049	CACERES				Ptos. Asignación : 13,90	
12	05	060001	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES		17	32	MATEOS GARCIA, JUSTO	07934800F
		5073	CACERES				Ptos. Asignación : 14,70	
12	05	060200	J. SEC. TECNICA DE INFRAESTRUCTURAS I		23	22	ARROBAS VACA, JULIAN	08747675Q
		5050	BADAJOS				Ptos. Asignación : 13,74	
12	05	060300	J. SEC. TECNICA DE INFRAESTRUCTURAS II		23	22	ALBARRAN GARCIA, JOSE MARIA	08747117X
		5051	BADAJOS				Ptos. Asignación : 11,44	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	05	J. SEC. DE TECNICA DE INFRAESTRUCTURAS I	060500	CACERES	23	22	FERNANDEZ RAMOS, JUAN ANTONIO Ptos. Asignación : 10,84	06977151D
12	05	J. SEC. TECNICA DE INFRAESTRUCTURAS II	060600	CACERES	23	22	ROCHA CAMACHO, JULIO Ptos. Asignación : 7,06	75985662X
12	05	J. NEG. DE INFRAESTRUCTURAS II	060602	CACERES	19	32	MAYORAL JARAIZ, GERMAN Ptos. Asignación : 11,34	00748756Z
12	05	DTOR. PROGRAMA DESARROLLO RURAL	070000	CACERES	23	21	MEJIAS GUISSADO, FERNANDO Ptos. Asignación : 18,40	76179483X
12	05	J. NEG. DE FORESTACION	080101	BADAJOS	19	31	GARCIA ALBARRAN, ANTONIO Ptos. Asignación : 14,22	00491172F
12	05	J. NEG. DE FORESTACION	080102	CACERES	19	31	SIMON VILLARES, M. GUADALUPE Ptos. Asignación : 14,78	50945705S
12	05	J. NEG. VIAS PECUARIAS	080401	CACERES	19	31	BARRENA GONZALEZ, VENANCIO Ptos. Asignación : 13,78	09167941A
12	05	AGRONOMO/A	000000	MERIDA	20	A1	NIETO MUÑOZ-CASILLAS, JUAN Ptos. Asignación : 15,06	08800476D
12	05	ING. DE MONTES	2282	BADAJOS	20	A1	GAMERO GUERRERO, FERNANDO Ptos. Asignación : 10,95	05238803R
12	05	TEC. EN EMPRESARIALES	000000	BADAJOS	18	B1	PEREZ MAYORDOMO, ENRIQUE JOSE Ptos. Asignación : 15,16	06963900Y
12	05	TEC. EN EMPRESARIALES	2326	CACERES	18	B3	MORENO HASS, PATRICIA Ptos. Asignación : 7,13	28937837L
12	05	I.T.A	000000	CACERES	18	B1	CARANDE SANCHEZ BARRIGA, AGUSTIN Ptos. Asignación : 11,51	08214055L
12	05	ADMINISTRATIVO/A	000000	BADAJOS	16	C1	NEVADO LOPEZ-ALEGRIA, JESUS MARIA Ptos. Asignación : 15,68	08798343S
12	05	ADMINISTRATIVO/A	2236	BADAJOS	16	C2	TORTONDA GRAGERA, EMILIO Ptos. Asignación : 7,37	33979268B

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	N° Ctrl.	Localidad	NV CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A			16 C1	PACHECO CARRETERO, JULIO JESUS Ptos. Asignación : 15,68	06964597J
12 05	2311	CACERES			16 C2	VEIGA FLORIANO, IGNACIO Ptos. Asignación : 7,09	07002464E
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A			16 C1	CHAVES JIMENEZ, ISABEL MARIA Ptos. Asignación : 11,78	06887377G
12 05	2327	CACERES			16 C1	ZARCO PEREZ, MANUEL Ptos. Asignación : 17,78	27785455Y
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A			16 C1	ALISEDA DIAZ, MARIA ROSA Ptos. Asignación : 15,98	06888711G
12 05	2346	CACERES			16 C2	MORENO SOLANA, MARIA ISABEL Ptos. Asignación : 8,06	06995203Y
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A			16 C1	GUERRERO CONTRERAS, JOSEFA Ptos. Asignación : 16,18	08782559D
12 05	4835	CACERES			16 C1	BRAVO MARABEL, JUSTO Ptos. Asignación : 10,69	08833589W
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A			14 D1	FERNANDEZ GARCIA, MANUEL Ptos. Asignación : 11,18	76193249E
12 05	5071	BADAJOS			14 D1	SANCHEZ MARTIN, CARLOS Ptos. Asignación : 6,65	11776400D
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A			14 D1	DIAZ ALBA, INOCENTE Ptos. Asignación : 9,68	76213459S
12 05	5076	BADAJOS			14 D1	BLANCO ALVAREZ, DIEGO Ptos. Asignación : 8,58	33984602D
12 05	000000	JEFE/A COMARCA FORESTAL			14 D1	ALVAREZ ENCINAS, TEODORO Ptos. Asignación : 11,78	07393778Z
12 05	1957	VILLANUEVA DE LA SERENA			14 D1	RUIZ MARTINEZ, CAPILLA Ptos. Asignación : 16,08	26171298N
12 05	000000	AGENTE FORESTAL					
12 05	1963	MONTIJO					
12 05	000000	AGENTE FORESTAL					
12 05	1965	HELECHOSA DE LOS MONTES					
12 05	000000	JEFE/A DE ZONA FORESTAL					
12 05	1976	MERIDA					
12 05	000000	SUBINSPECTOR/A FORESTAL					
12 05	2006	CACERES					
12 05	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION					
12 05	2413	CACERES					

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	Ptos. Asignación :	D.N.I.
12	05	SUBINSPECTOR/A FORESTAL	000000		14	D1	ACEDO ACEDO,OVIDIO		08715781T
		MERIDA	2455				Ptos. Asignación :	11,78	
12	05	JEFE/A DE COMARCA FORESTAL	000000		14	D1	MUÑOZ PRIETO,ESCOLASTICO		76190295N
		MERIDA	2471				Ptos. Asignación :	11,18	
12	05	AGENTE FORESTAL	000000		14	D1	GOMEZ SANCHEZ,BASILIO		73545230Q
		VILLASBUENAS DE GATA	2552				Ptos. Asignación :	7,29	
12	05	AGENTE FORESTAL	000000		14	D1	MATEOS VICENTE,PEDRO MARIA		11781400H
		ALCANTARA	2561				Ptos. Asignación :	7,19	
12	05	JEFE/A DE COMARCA FORESTAL	000000		14	D1	HERRERA BELMONTE,JUAN CARLOS		02511410V
		CAÑAMERO	2566				Ptos. Asignación :	10,18	
12	05	AGENTE FORESTAL	000000		14	D1	TEJEDA MORAN,CRISTINA		11767533C
		DELEITOSA	2569				Ptos. Asignación :	7,09	
12	05	JEFE/A DE COMARCA FORESTAL	000000		14	D1	HERNANDEZ ARIAS,JOSE		07398552G
		HERVAS	2584				Ptos. Asignación :	11,58	
12	05	AGENTE FORESTAL	000000		14	D1	AMADOR CAMINO,ANGEL		08105074N
		CASAS DEL MONTE	2586				Ptos. Asignación :	7,29	
12	05	AGENTE FORESTAL.	000000		14	D1	MATEOS VICENTE,RAFAEL		07428488V
		BARRADO	2591				Ptos. Asignación :	9,08	
12	05	AGENTE FORESTAL	000000		14	D1	JIMENEZ GONZALEZ,ANTONIO		04101979K
		CUACOS DE YUSTE	2598				Ptos. Asignación :	11,68	
12	05	AGENTE FORESTAL	000000		14	D1	DOMINGUEZ DOMINGUEZ,PEDRO		70930946G
		CAMINOMORISCO	2612				Ptos. Asignación :	10,18	
12	05	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		14	D2	CERRO LEIDO,FERNANDO		08830822H
		BADAJOS	4856				Ptos. Asignación :	7,29	
12	05	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		14	D2	FERNANDEZ ELVIRO,MARIA CARMEN		06995824Y
		CACERES	20215				Ptos. Asignación :	9,04	
12	05	SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	000000		12	E1	NACARINO RABANAL,RUFINO		06875359S
		CACERES	2318				Ptos. Asignación :	8,68	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	Pts.	Asignación	D.N.I.
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD, SECRETARIA GENERAL TECNICA										
13	01	010100	J. SEC. DE GESTION ECONOMICA	4456	23	22	BAZO MEDIERO, MANUEL	12,80		76226193F
			MERIDA							
13	01	010101	J. NEG. DE GESTION ECONOMICA	4457	19	31	OLMEDO SUAREZ, PEDRO PABLO	12,88		05363356D
			MERIDA							
13	01	010102	J. NEG. DE PRESUPUESTOS	4458	19	31	HERRERO FERNANDEZ, JOSEFA	14,16		09162945K
			MERIDA							
13	01	010200	J. SEC. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	4454	23	22	ALADRO GONZALEZ, ANTONIO	12,36		02191155Z
			MERIDA							
13	01	010302	J. NEG. DE REGIMEN INTERIOR	4455	17	32	DE LA CRUZ VINAGRE, M. LUISA	13,30		09154080B
			MERIDA							
13	01	010400	J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS	4510	23	21	MANSO RAPADO, FRANCISCO J.	10,34		06957704C
			MERIDA							
13	01	000000	PROGRAMADOR/A	4459	18	B1	FRANCISCO MORCILLO, JESUS MIGUEL	11,47		07008112N
			MERIDA							
13	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	677	14	D1	CEREZO CORREA, VENTURA	9,68		08807529R
			MERIDA							
13	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	815	14	D1	BLANCO ALARIO, M. DEL CARMEN	8,78		08691902H
			MERIDA							
13	01	000000	SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	4470	12	E1	LOZANO GARCIA, DOMINGO	7,49		08694257G
			MERIDA							
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD, DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA										
13	02	010100	J. SEC. DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	4474	23	22	SUERO HERRERA, JULIAN	10,48		51042339A
			MERIDA							
13	02	020100	J. SEC. DE INNOVACION Y RENOVACION	4473	23	22	TEIXIDOR PRAT, ENRIQUE	10,22		01331692S
			MERIDA							
13	02	000000	ADMINISTRATIVO/A	4475	16	C1	PALACIOS SANCHEZ, M. CARMEN	11,38		06995874X
			MERIDA							

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13	02	000000 ADMINISTRATIVO/A			16	C1	OTERO DE LAS HERAS, JULIA	00683476P
		4476 MERIDA					Ptos. Asignación : 9,98	
13	02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D1	RIO MONTERO, MANUELA DEL	09159154W
		4478 MERIDA					Ptos. Asignación : 8,98	
13	02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D1	SIERRA CIUDAD, DIEGO	08777099T
		4479 MERIDA					Ptos. Asignación : 9,38	
13	02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D2	PASTOR GUERRERO, CONCEPCION	08959627T
		4480 MERIDA					Ptos. Asignación : 8,58	
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD, DIR. GRAL. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION								
13	03	010100 J. SEC. DE GESTION ACADEMICA			23	21	BEATO MARCOS, MARIA FLOR	06950332P
		4483 MERIDA					Ptos. Asignación : 11,40	
13	03	010101 J. NEG. DE BECAS Y AYUDAS			19	31	BARRAGAN CASTILLA, GABRIEL	09161400V
		4484 MERIDA					Ptos. Asignación : 9,26	
13	03	010102 J. NEG. DE GESTION ACADEMICA			19	31	LUCAS AL VAREZ, SOLEDAD	33988457T
		4485 MERIDA					Ptos. Asignación : 8,10	
13	03	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D1	FERNANDEZ MARTIN DE LA VEGA, M. CARMEN	09156327G
		4486 MERIDA					Ptos. Asignación : 9,88	
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD, DIR. GRAL. DE JUVENTUD								
13	04	010100 J. SEC. DE PROGRAMAS JUVENILES			23	23	TORRES MARINO, MIGUEL	06932740B
		4493 MERIDA					Ptos. Asignación : 7,10	
13	04	000000 ADMINISTRATIVO/A			16	C1	PEREZ SOLIS, JULIA	07002911D
		4495 MERIDA					Ptos. Asignación : 7,19	
13	04	000000 ADMINISTRATIVO/A			16	C1	MORENO GARCIA, JUAN	11694241Y
		4496 MERIDA					Ptos. Asignación : 7,57	
13	04	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D1	DUARTE PIMENTA, FRANCISCO	08800165C
		4512 MERIDA					Ptos. Asignación : 8,94	

CenDir	Estructura	Nombre	Puesto	N° Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD, DIR. GRAL. DE DEPORTES									
13	05	010100	J. SEC. DE GESTION DEPORTIVA			23	22	LOPEZ LEAL, MOISES	30186003K
		4517	MERIDA					Ptos. Asignación : 13,00	
13	05	010101	J. NEG. DE EQUIPAMIENTOS			19	32	RODRIGUEZ REGAÑA, MARIANO	08680524W
		811	MERIDA					Ptos. Asignación : 15,88	
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA									
14	01	010200	J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS			23	21	BURGULLOS MACIAS, MARIA ANGELES	09175435E
		205	MERIDA					Ptos. Asignación : 9,14	
14	01	010300	J. SEC. DE LEGISLACION, INFORMES Y RECURSOS			24	21	SANTOS DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL	76110082T
		963	MERIDA					Ptos. Asignación : 9,15	
14	01	020100	J. SEC. DE GESTION ECONOMICA			23	21	RUIZ ESTEVEZ, MARIA PILAR	06952533R
		199	MERIDA					Ptos. Asignación : 10,94	
14	01	050100	J. SEC. DE SECRETARIA GENERAL			24	22	RODRIGUEZ MARTIN, NURIA	08821559R
		4403	BADAJOS					Ptos. Asignación : 6,37	
14	01	050105	J. NEG. DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS			17	32	HOLGUIN PEDRAJAS, TOMAS	76171635M
		1077	BADAJOS					Ptos. Asignación : 17,88	
14	01	000000	ECONOMISTA			20	A3	LLERA GRAGERA, JESUS MARIA DE	08775563M
		1027	BADAJOS					Ptos. Asignación : 13,60	
14	01	000000	ASESOR/A JURIDICO/A			20	A2	RUIZ VEGA, FERNANDO MARIA	08797713Y
		4522	BADAJOS					Ptos. Asignación : 14,78	
14	01	000000	ASESOR/A JURIDICO/A			20	A2	PALAO ORTEGA, ANTONIO JOSE	06973711L
		4525	CACERES					Ptos. Asignación : 17,10	
14	01	000000	PROGRAMADOR/A			18	B1	CORRALES MORENO, JACINTA	76240068J
		4524	BADAJOS					Ptos. Asignación : 14,58	
14	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D2	GAMERO PEDRERO, JUAN ANTONIO	08821921H
		282	BADAJOS					Ptos. Asignación : 7,29	
14	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D2	GARCIA GALINDO, MARIA CRUZ	08810710P
		293	BADAJOS					Ptos. Asignación : 7,29	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
14 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D1	MARTIN SANCHEZ, JOSEFA	09158765G
	962	MERIDA			Ptos. Asignación :	7,39	
14 01	000000	SUBALTERN/O/A			12 E2	NOVA MOLINA, ANDRES	09186103H
	971	MERIDA			Ptos. Asignación :	7,39	
14 01	000000	SUBALTERN/O/A			12 E1	BECERRA MOSCATEL, PEDRO	09152171B
	973	MERIDA			Ptos. Asignación :	8,38	
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE PROTECCION E INSERCCION SOCIAL							
14 02	000000	ASISTENTE SOCIAL			18 B2	HERNANDEZ ROMERO, NATIVIDAD	80038256G
	229	MERIDA			Ptos. Asignación :	13,79	
14 02	000000	ASISTENTE SOCIAL			18 B3	GARCIA SARAS, MARIA ANTONIA	08779850Z
	12024	BADAJOS			Ptos. Asignación :	10,28	
14 02	000000	ADMINISTRATIVO/A			16 C2	VALLECILLO TEODORO, M. DEL CARMEN	08809691R
	4022	BADAJOS			Ptos. Asignación :	8,58	
14 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D2	REINARES TEN, JOSE CARLOS	08799385E
	294	BADAJOS			Ptos. Asignación :	9,14	
14 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D1	JIMENEZ CACERES, MARIA TERESA	06985180B
	4010	MERIDA			Ptos. Asignación :	8,48	
14 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D2	MACHADO RIVERO, JUAN CARLOS	08800321S
	12053	BADAJOS			Ptos. Asignación :	8,68	
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIRECCION GENERAL DE ATENCION SOCIAL							
14 03	010100	J. SEC. DE ACCION SOCIAL			23 23	MORENO ROMERO, ANA MARIA	16784792J
	236	CACERES			Ptos. Asignación :	17,80	
14 03	010200	J. SEC. DE ACCION SOCIAL			23 23	CARAPETO MATEO, JUAN GONZALO	08763216D
	4518	BADAJOS			Ptos. Asignación :	8,80	
14 03	020200	J. SEC. DE GESTION DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES			22 22	GIL GONZALEZ, GENOVEVA	76109851E
	264	MERIDA			Ptos. Asignación :	13,48	
14 03	000000	ASISTENTE SOCIAL			18 B3	GRACIA LOPEZ, PEDRO MIGUEL	29090092Z
	277	MERIDA			Ptos. Asignación :	7,03	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
14	03	ASISTENTE SOCIAL	000000	BADAJOZ	18	B3	UGALDE ZAMBRANO, MARIA JOSEFA	08795636E
			4023	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 10,88	
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIREC. GRAL. DE SALUD PUBLICA Y CONSUMO								
14	04	INSPECCION PROVINCIAL FARMACIA	000300	CACERES	24	23	RUEDA MUÑOZ, M. DEL CARMEN	00377985A
			1250	CACERES			Ptos. Asignación : 6,53	
14	04	J. SEC. DE PROGRAMAS SANITARIOS Y SOCIALES	000900	MERIDA	24	21	LLOPIS PEREZ, M. AZUCENA	07817562T
			4521	MERIDA			Ptos. Asignación : 4,84	
14	04	J. SEC. DE PROGRAMAS DE SALUD Y E. SANITARIA	010300	MERIDA	24	21	RODRIGUEZ ESCOBAR, TOMAS	09154826K
			998	MERIDA			Ptos. Asignación : 5,10	
14	04	J. NEG. DE ASISTENCIA SANITARIA	020002	BADAJOZ	21	32	GATA RUBIO, JULIA	08771746Y
			1176	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 8,64	
14	04	J. SEC. DE REGISTRO ALIMENTARIO	020100	MERIDA	24	21	GARCIA MUÑOZ, FELIX MANUEL	50819315X
			4519	MERIDA			Ptos. Asignación : 3,25	
14	04	J. NEG. DE REGISTRO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	020101	MERIDA	19	31	MOLINA ALEN, MANUELA E.	09172219A
			4520	MERIDA			Ptos. Asignación : 8,42	
14	04	J. SEC. DE EXPEDIENTES, SANCIONES Y ARBITRAJES	020200	MERIDA	24	21	HIGUERAS BOTE, M. GUADALUPE	07001354Q
			4358	MERIDA			Ptos. Asignación : 11,90	
14	04	INSPECCION PROVINCIAL DE CONSUMO	020300	CACERES	24	23	LLAMAS MARCOS, DOMINGO	07763652W
			1326	CACERES			Ptos. Asignación : 13,04	
14	04	J. NEG. DE PROCEDIMIENTO	020301	CACERES	21	32	RODRIGUEZ BENITEZ CANO, RAFAEL FDO	06985648L
			1327	CACERES			Ptos. Asignación : 10,00	
14	04	J. NEG. DE PROCEDIMIENTO	020403	BADAJOZ	21	32	GARCIA GARCIA, LOURDES	08815974M
			1355	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 6,85	
14	04	INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA	030100	CACERES	24	23	CARNERO VARO, JUAN	24904499F
			1309	CACERES			Ptos. Asignación : 12,72	
14	04	INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA	030200	BADAJOZ	24	23	CARMONA CARMONA, EMILIO	08386482S
			1199	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 14,90	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
14	04	000000		MEDICO/A GENERAL	20	A2 SANCHEZ VEGA, JAVIER	04139698C
		995		MERIDA		Ptos. Asignación : 11,00	
14	04	000000		ASESOR/A JURIDICO/A	20	A3 CORTES RODRIGUEZ, ANTONIO TOMAS	07004563M
		1330		CACERES		Ptos. Asignación : 10,39	
14	04	000000		MEDICO/A GENERAL	20	A3 SAENZ HURTADO, JULIA	09167663R
		4535		BADAJOS		Ptos. Asignación : 7,09	
14	04	000000		MEDICO/A GENERAL	20	A3 RINALDI CATALA, TERESA REYES	08785390B
		4536		BADAJOS		Ptos. Asignación : 13,08	
14	04	000000		MEDICO/A GENERAL	20	A3 MUÑIZ PEREZ, ENRIQUE	27891070M
		4607		BADAJOS		Ptos. Asignación : 7,21	
14	04	000000		VETERINARIO/A	20	A2 HIDALGO ROMERO, ANA MARIA	08832206E
		8505		BADAJOS		Ptos. Asignación : 7,85	
14	04	000000		A.T.S.	18	B3 MENAYA FERNANDEZ, REMEDIOS	33975625W
		1003		BADAJOS		Ptos. Asignación : 7,49	
14	04	000000		ASISTENTE SOCIAL	18	B3 CORTES RETAMAR, M. ANGELES	79262558G
		1116		BADAJOS		Ptos. Asignación : 8,48	
14	04	000000		A.T.S.	18	B3 LLERA ALONSO, NATIVIDAD	08696675F
		1156		MERIDA		Ptos. Asignación : 7,29	
14	04	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D2 RUBIO VELA, JAVIER	08822280D
		116		BADAJOS		Ptos. Asignación : 7,19	
14	04	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D2 MUÑOZ GARCIA, ANA ISABEL	11766749H
		1047		BADAJOS		Ptos. Asignación : 7,09	
14	04	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D2 CACERES TELLEZ, MARIA PILAR	09176090X
		1269		CACERES		Ptos. Asignación : 7,49	
14	04	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D2 MANCHA CARO, PEDRO FRUCTUOSO	76234822B
		4544		BADAJOS		Ptos. Asignación : 7,09	
14	04	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D2 COITRINA LOPEZ, MARIA LUISA	08799272R
		4545		BADAJOS		Ptos. Asignación : 2,83	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	NV CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
14	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D2 MACIAS SANCHEZ, DOMINGA	09176738Z
		4546	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,29	
14	04	000000	SUBALTERN/A		12	E2 MUÑOZ CALVO, MARIA DOLORES	09185787R
		1030	BADAJOS			Ptos. Asignación : 6,63	
14	04	000000	SUBALTERN/A-CONDUCTOR/A		12	E1 ROMAN TALEGO, FELIPE	08712268Y
		1032	BADAJOS			Ptos. Asignación : 10,38	
CONSEJERIA DE M.A., URBANISMO Y TURISMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA							
15	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D2 LEDO CILLEROS, FILOMENA	06995756F
		338	CACERES			Ptos. Asignación : 8,68	
CONSEJERIA DE M.A., URBANISMO Y TURISMO, DIREC. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE							
15	02	000100	DIRECTOR PARQUE N. DE MONFRAGUE		23	21 RODRIGUEZ MARTIN, ANGEL	75999858S
		4911	P. N. MONFRAGUE			Ptos. Asignación : 10,58	
15	02	020001	J. NEG. COTOS DEPORTIVOS		17	32 RIVERA PAVON, MANUEL	08687386X
		3196	MERIDA			Ptos. Asignación : 13,96	
15	02	020100	J. SEC. DE CAZA		23	21 GARCIA RAMOS, JULIO	76220954N
		1601	CACERES			Ptos. Asignación : 11,98	
15	02	020500	J. SEC. CENTRO ACUICULTURA		23	21 BODES DEL PILAR, FCO. JAVIER	08748258R
		2426	VILLAFRANCO DEL GUADIANA			Ptos. Asignación : 18,10	
15	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D1 SAUCEDA PORRINO, RAFAEL	09151745E
		1478	MERIDA			Ptos. Asignación : 10,19	
15	02	000000	AGENTE FORESTAL		14	D1 MATEOS CAMPOS, MANUEL	11764075N
		1593	P. N. MONFRAGUE			Ptos. Asignación : 7,29	
15	02	000000	JEFE/A DE COMARCA FORESTAL		14	D1 TOVAR DE CACERES, ISACIO	07416613X
		1605	CACERES			Ptos. Asignación : 10,48	
15	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D2 MORILLO CANTERO, DOMINGO	33982306J
		1738	BADAJOS			Ptos. Asignación : 8,68	
15	02	000000	JEFE/A DE ZONA FORESTAL		14	D1 SANCHEZ BLAZQUEZ, GABRIEL	09155226F
		1739	BADAJOS-3			Ptos. Asignación : 10,08	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
15	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D2	GUIASADO MACIAS, TERESA	08810978T
		BADAJOS	4919	BADAJOS			Ptos. Asignación : 7,09	
15	02	AGENTE FORESTAL	000000	AGENTE FORESTAL	14	D1	CHAVEZ PALACIOS, ADRIAN	06999378H
		VALENCIA ALCANTARA(CC-3)	5266	VALENCIA ALCANTARA(CC-3)			Ptos. Asignación : 7,09	
15	02	AGENTE FORESTAL	000000	AGENTE FORESTAL	14	D1	MONTERO GONZALEZ, JOSE	07411601N
		BADAJOS-1	5269	BADAJOS-1			Ptos. Asignación : 11,58	
15	02	AGENTE FORESTAL	000000	AGENTE FORESTAL	14	D1	BEJARANO MUÑOZ, FRANCISCO	06959281X
		VALENCIA ALCANTARA(CC-3)	5274	VALENCIA ALCANTARA(CC-3)			Ptos. Asignación : 7,09	
15	02	AGENTE FORESTAL	000000	AGENTE FORESTAL	14	D1	RODRIGUEZ MARTIN, ISIDORO	07041004Z
		CACERES (CC-1)	5275	CACERES (CC-1)			Ptos. Asignación : 10,18	
15	02	AGENTE FORESTAL	000000	AGENTE FORESTAL	14	D1	RODRIGUEZ-TABARES MORENO, LUIS IGNACIO	07039933R
		VALENCIA ALCANTARA(CC-3)	5278	VALENCIA ALCANTARA(CC-3)			Ptos. Asignación : 7,79	
15	02	AGENTE FORESTAL	000000	AGENTE FORESTAL	14	D1	MORALO RODRIGUEZ, JULIO ANGEL	08830652D
		BADAJOS-9	5282	BADAJOS-9			Ptos. Asignación : 7,09	
15	02	AGENTE FORESTAL	000000	AGENTE FORESTAL	14	D1	RUIZ SABIDO, VICTOR MANUEL	33981072K
		R. N. CIJARA	5283	R. N. CIJARA			Ptos. Asignación : 7,19	
CONSEJERIA DE M.A., URBANISMO Y TURISMO, DIREC. GRAL. DE URBANISMO Y O. DEL TERRITORIO								
15	03	J. NEG. COMISION URBANISMO	010102	J. NEG. COMISION URBANISMO	19	32	RODRIGUEZ ROLDAN, JUAN IGNACIO	09167699Z
		MERIDA	4876	MERIDA			Ptos. Asignación : 10,99	
CONSEJERIA DE M.A., URBANISMO Y TURISMO, DIR. GRAL. DE TURISMO								
15	04	J. SEC. DE PROMOCION DEL TURISMO	010200	J. SEC. DE PROMOCION DEL TURISMO	23	23	LECHON MACIAS, TRINIDAD	80045795E
		MERIDA	373	MERIDA			Ptos. Asignación : 3,75	
15	04	J. SEC. DE TURISMO	010400	J. SEC. DE TURISMO	23	23	BALTAR RUIZ, ENRIQUE	06870644S
		CACERES	316	CACERES			Ptos. Asignación : 7,22	
15	04	J. NEG. DE INSPECCION	010402	J. NEG. DE INSPECCION	19	32	MURIEL GUERRA, JOSE MANUEL	06973185E
		CACERES	381	CACERES			Ptos. Asignación : 7,66	
15	04	ADMINISTRATIVO/A	000000	ADMINISTRATIVO/A	16	C2	RODRIGUEZ SENERO, FRANCISCO	09166282T
		CACERES	323	CACERES			Ptos. Asignación : 9,26	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, SECRETARIA GENERAL TECNICA							
16	01	000100	J. SEC. DE PROGRAMACION		23	21 ALDONZA CRESPO, M. BEGOÑA	11915133Y
		3173	MERIDA			Ptos. Asignación : 11,70	
16	01	010204	J. NEG. RETRIBUCIONES Y CONTROL DE PERSONAL		19	31 BABIANO RIVAS, JOSE	08793464N
		5018	MERIDA			Ptos. Asignación : 9,56	
16	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D1 MENAYO ANTOLIN, ANA MARIA	09185693E
		1376	MERIDA			Ptos. Asignación : 10,39	
16	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D1 CHAMIZO CASILLAS, LUCIA	33988253A
		1388	MERIDA			Ptos. Asignación : 9,19	
16	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D1 DELGADO RODRIGUEZ, ANGELES	09186024P
		1492	MERIDA			Ptos. Asignación : 8,69	
16	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D1 RANGEL GALLARDO, ANTONIA D.	08811189G
		1544	CACERES			Ptos. Asignación : 10,29	
16	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D2 MANGUT MACHACON, CARLOS RAUL	07001675S
		1644	BADAJOS			Ptos. Asignación : 8,58	
16	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D2 MURILLO TORRES, PEDRO JESUS	08791934T
		1645	BADAJOS			Ptos. Asignación : 7,19	
16	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D2 MONAGO GARCIA, FELIX TOMAS	80036280Y
		1658	BADAJOS			Ptos. Asignación : 7,19	
16	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D2 GARCIA CHAMORRO, MARIA LUISA	08773339N
		3184	MERIDA			Ptos. Asignación : 10,80	
16	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D2 RODRIGUEZ SENERO, MARIA PILAR	09181811G
		4866	CACERES			Ptos. Asignación : 7,09	
16	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D2 TEJERO GOMEZ, AMPARO	06955113M
		4871	CACERES			Ptos. Asignación : 9,08	
16	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D2 VILACHAO ROSA, M. PILAR	07016696V
						Ptos. Asignación : 8,58	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
16	01	00000		SUBALTERNO/A	12	E1	RODRIGUEZ CASIMIRO,MIGUEL ANGEL	33973728Z
		1368		MERIDA			Ptos. Asignación : 9,18	
16	01	00000		SUBALTERNO/A	12	E1	CURIEL GUERRERO,RAFAELA	06879493D
		1533		CACERES			Ptos. Asignación : 11,88	
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES,DIREC. GRAL. DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA								
16	02	020300		J. SEC. DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD	23	22	PASCUAL GONZALEZ,JOSE ANTONIO	08697142Z
		4875		MERIDA			Ptos. Asignación : 7,54	
16	02	030101		J. NEG. SUPERVISION	17	31	MUÑOZ NUÑEZ,TERESA	08793843T
		1507		MERIDA			Ptos. Asignación : 10,70	
16	02	030300		J. SEC. TECNICA	23	22	ARREDONDO LEON,MANUEL	02162767P
		1554		CACERES			Ptos. Asignación : 10,28	
16	02	030301		J. NEG. TECNICO	19	32	MUÑOZ GARCIA,DAMIAN	06893069S
		1557		CACERES			Ptos. Asignación : 15,12	
16	02	030500		J. SEC. CONTROL DE LA CALIDAD	23	23	DIAZ ALBANDOR,FRANCISCO	08744366L
		1678		BADAJOS			Ptos. Asignación : 15,72	
16	02	030501		J. NEG. CONTROL DE LA CALIDAD	19	32	DIAZ GARCIA,MIGUEL ANGEL	08754400W
		1676		BADAJOS			Ptos. Asignación : 10,84	
16	02	000000		ASESOR/A JURIDICO/A	20	A2	PARDO SOTO,RAIMUNDO JOSE	08810638M
		1646		BADAJOS			Ptos. Asignación : 7,19	
16	02	000000		ASESOR/A JURIDICO/A	20	A3	RODRIGUEZ RODRIGUEZ,MARIA JESUS	07008412J
		3177		CACERES			Ptos. Asignación : 7,19	
16	02	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D1	MURILLO CASCOS,ANDREA	09178957W
		1511		MERIDA			Ptos. Asignación : 10,19	
16	02	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D1	GALLEGO PARRA,M. DEL CARMEN	33982796C
		1519		MERIDA			Ptos. Asignación : 7,29	
16	02	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14	D1	GARRIDO HERNANDEZ,JULIA	09176351H
		1521		MERIDA			Ptos. Asignación : 7,29	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
16	02	SUBALTERNO/A	000000	CACERES	12 E2	BORREGO GAZAPO, JOSE FERNANDO	06972500G
			1563			Ptos. Asignación : 7,09	
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA							
16	03	J. NEG. DE ADMINISTRACION	000101	MERIDA	17 32	MUÑOZ MUÑOZ, CARMELO	05371306R
			4889			Ptos. Asignación : 12,00	
16	03	J. NEG. OBRAS DE CARRETERAS Y CONTRATACION	020104	MERIDA	17 31	PEREZ DE LEMUS, FERNANDO LUIS	76234864F
			4887			Ptos. Asignación : 13,38	
16	03	J. NEG. ASUNTOS ADMITIVOS. DE CARRETERAS	020301	MERIDA	17 32	CABEZUDO PAVON, LUIS MIGUEL	06967727S
			4888			Ptos. Asignación : 8,20	
16	03	J. NEG. ASUNTOS ADMITIVOS. OBRAS HIDRAULICAS	030102	MERIDA	17 32	VILLARINO RAMOS, JAVIER	09171838J
			4886			Ptos. Asignación : 10,80	
16	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14 D1	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA NIEVES	09184600X
			1406			Ptos. Asignación : 7,39	
16	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14 D1	BAUTISTA BUENO, PEDRO JOSE	09184125H
			1418			Ptos. Asignación : 7,19	
16	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	14 D2	LEDO CILLEROS, ISABEL	07003541H
			4904			Ptos. Asignación : 7,39	
16	03	SUBALTERNO/A	000000	MERIDA	12 E1	RIO MONTERO, PETRA DEL	09174252N
			1437			Ptos. Asignación : 8,76	
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES, DIREC. GRAL. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES							
16	04	J. NEG. DE MERCANCIAS	010101	MERIDA	17 32	CRESPO BLAZQUEZ, ANTONIO M	09161346D
			330			Ptos. Asignación : 7,52	
16	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	14 D1	GARCIA ROSA, M. BEGOÑA	30567269Q
			4328			Ptos. Asignación : 11,68	
16	04	AUXILIAR DE INFORMATICA	000000	CACERES	14 D1	CORDERO DIEZ, M. ANGELES	07008039P
			4963			Ptos. Asignación : 7,39	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CULTURA Y PATRIMONIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA								
17	01	010001	J. NEG. DE PROGRAMACION		19	31	DOMINGUEZ DIAZ, JESUS	09174776F
		4442	MERIDA				Ptos. Asignación : 9,00	
17	01	010201	J. NEG. DE GESTION ECONOMICA		19	31	CONEJERO RIVERA, JUAN ANTONIO	09175364C
		4433	MERIDA				Ptos. Asignación : 12,76	
17	01	010301	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES		17	32	MENDOZA REYES, MARIA CARMEN	09172619N
		4437	MERIDA				Ptos. Asignación : 13,48	
17	01	000000	TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION		20	A3	HIGUERAS BOTE, SOLEDAD	07018132G
		723	CACERES				Ptos. Asignación : 7,29	
17	01	000000	DELINEANTE		16	C1	BLAZQUEZ NIETO, M. DOLORES	09174511H
		4440	MERIDA				Ptos. Asignación : 6,85	
17	01	000000	AUXILIAR DE INFORMATICA		14	D1	MOLINA SALGUERO, MANUEL	09168360P
		650	MERIDA				Ptos. Asignación : 5,93	
17	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D1	DORADO ACOSTA, JOSE M.	09180991N
		4435	MERIDA				Ptos. Asignación : 13,68	
17	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D1	CALLE MENDEZ, RAIMUNDO	76108426T
		4465	MERIDA				Ptos. Asignación : 6,65	
17	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D1	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO	09168222P
		4466	MERIDA				Ptos. Asignación : 9,88	
17	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		14	D1	SALDAÑO DURAN, DIONISIA	08811140R
		4467	MERIDA				Ptos. Asignación : 9,78	
17	01	000000	SUBALTERNO/A		12	E1	ESCUDERO MACIAS, URBANO	08813149D
		656	MERIDA				Ptos. Asignación : 9,88	
CULTURA Y PATRIMONIO, DIR. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL								
17	02	010200	J. SEC. DE PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO		23	23	CASARES DURAN, RUFINO	06974392X
		733	CACERES				Ptos. Asignación : 9,27	
17	02	000000	ARQUEOLOGO/A		20	A2	MOSQUERA MULLER, JOSE LUIS	09175175S
		755	MERIDA				Ptos. Asignación : 12,95	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
17	02	TEC. EN ARCHIVO HISTORICO	000000		18	B1	VAZQUEZ GARCIA,NIEVES	30493271D
		CACERES	809				Ptos. Asignación : 11,60	
17	02	ADMINISTRATIVO/A	000000		16	C1	CARO MATEOS,PILAR	09180027Z
		MERIDA	758				Ptos. Asignación : 4,92	
CULTURA Y PATRIMONIO,DIR. GRAL.DE PROMOCION CULTURAL								
17	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		14	D2	MARTINEZ CALDITO,JOSE VICENTE	06997823G
		CACERES	716				Ptos. Asignación : 7,49	
17	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		14	D1	MARQUEZ SILVA,MANUELA	09175708L
		MERIDA	789				Ptos. Asignación : 7,39	
CULTURA Y PATRIMONIO,DIR. GRAL DE LA MUJER								
17	04	J. SEC. DE LA MUJER	010100		23	23	SANCHEZ MANZANO,AURELIO	09160031M
		MERIDA	4451				Ptos. Asignación : 7,62	
17	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		14	D1	MARQUEZ DIAZ,ISABEL CARMEN	09172152M
		MERIDA	4452				Ptos. Asignación : 8,88	
17	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		14	D2	TORRUS DEL CAMINO,MANUEL.JESUS	08775503Z
		BADAJOZ	4453				Ptos. Asignación : 7,19	

JUNTA DE EXTREMADURA Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

